

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Comisión de Turismo  
Foro “La explotación sexual comercial infantil en el turismo”

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala de Juntas, 2º piso, Donceles**

**30 de abril de 2008**

---

**EL MODERADOR.-** Muy buenos días. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a través de los diputados presentes, dan una cordial bienvenida a todas y todos los asistentes al foro de análisis y debate “La explotación sexual comercial infantil en el turismo”.

Vamos a presentar a las personalidades que se encuentran en la mesa. Se encuentra presente el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el licenciado Rafael Ramírez Arana, Presidente de la Asociación Juvenil de Interacción Social, A. C. y representante del Colectivo Lésbico-Gay, Lésbico, Bisexual y Transexual; el licenciado Jorge Yáñez López, Asociación Diversa.

Agradecemos la presencia y apoyo de escuelas y universidades que nos acompañan, representantes de las delegaciones políticas del Distrito Federal, integrantes del Colectivo Lésbico-Gay, Lésbico, Bisexual y Transexual, las fundaciones y asociaciones presentes, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH SIDA, a los medios de comunicación y al público en general.

Damos la palabra al diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.-** Muy buenos días a todas y a todos los presentes. Bienvenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Quiero en primer lugar agradecer la invitación de la Presidenta de la Comisión de Turismo de esta Asamblea Legislativa, la diputada Elba Garfias Maldonado, la invitación que nos hizo a la Comisión de Gobierno, que me honro en presidir, para acudir aquí, en representación de la misma, a la inauguración de este importante foro.

Asimismo quiero agradecer la presencia de Rafael Ramírez Arana, Presidente de la Asociación Juvenil de Interacción Social, A. C., y también de la doctora Yolanda, del licenciado Javier Martínez y de todos los invitados, invitadas a este importante foro, distinguidos amigos y amigas todos.

Quiero decirles que hace una semana, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua, se llevó a cabo un importante foro sobre una nueva política hídrica, y asimismo el día de ayer se llevó a cabo otro importantísimo foro sobre el tema de la vivienda en el Distrito Federal.

Quiero decirles que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta IV Legislatura se ha caracterizado por una intensa labor y hoy, una vez más, me congratulo por la celebración de este foro que sin duda alguna toca problemáticas de interés general y que además, en el marco de un día especial para las niñas y los niños como lo es este 30 de abril, se lleva a cabo justamente, además de por supuesto felicitar a todas las niñas y a todos los niños del mundo, de nuestro país y en particular de nuestra Ciudad Capital, este foro que tiene que ver con ellos en

una situación que nos preocupa a todos y que es el de la explotación sexual comercial infantil en el turismo.

Este tema que hoy nos reúne es un fenómeno mundial, desgraciadamente, que se da en países emisores y receptores de turistas, afecta cada año a millones de niños y constituye sin duda una violación a sus derechos humanos.

Los datos con los que contamos que son del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), UNICEF y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) del año 2000, estiman que el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial en México es de 16 mil.

A partir de la Convención de los Derechos del Niño aprobada en 1989 con la Asamblea de las Naciones Unidas y adoptada en México en 1992, se plantean estrategias y políticas para asegurar a todos los niños la posibilidad de una vida sana y plena para su desarrollo; particularmente el artículo 34 que establece la obligación de los estados de proteger a los niños contra todas las formas de explotación y de abusos sexuales.

Por su parte, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

También establece la obligación del Estado de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos y otorgar facilidades a los particulares, para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de esta niñez.

De esta manera, el Estado mexicano y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, juegan un importante papel en la protección de la niñez, no sólo luchar contra el turismo sexual, sino contra la prostitución infantil, la pornografía infantil, tráfico de niños, con fines sexuales, tráfico sexual infantil, todo ello a través de legislar a favor de la niñez y actualizar el marco jurídico y endurecer las penas en el Código Penal.

La explotación sexual comercial infantil en el turismo, es una realidad y no un mito. Es falso que sólo las niñas estén expuestas a la explotación sexual, también lo están desgraciadamente los niños.

La explotación sexual infantil no es un fenómeno reciente, no hay que olvidar que México ocupa en lugar número 28 en el mundo y el quinto en América Latina con mayor comercio sexual de niños. Solamente superado en la región por Brasil, Colombia, Guatemala y República Dominicana.

La explotación infantil en nuestro país se está convirtiendo en un grave problema que es necesario frenar mediante políticas públicas y la unificación de los códigos penales, la explotación sexual comercial de los niños no es un problema menor, por ello esta Asamblea confía en que este foro deje buenos dividendos y propuestas para que desde el ámbito local se pueda luchar contra este mal social. Lo que los niños merecen y más hoy en su día, todo nuestro respeto, todo nuestro cariño y sobre todo mucho amor.

Felicidades niños, felicidades niñas; felicidades, diputada Elba Garfias, por este importante foro; felicidades a nuestras invitadas y nuestros invitados.

Muchísimas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** A continuación dará unas palabras el licenciado Rafael Ramírez Arana.

**EL C. LIC. RAFAEL RAMIREZ ARANA.-** Buenos días a todos los que nos acompañan, muchísimas gracias a la diputada Garfias y al diputado Víctor Hugo Círigo por esta invitación.

Desde nuestra trinchera, como sociedad civil, nos congratulamos por este tipo de eventos de actividades, porque consideramos prudente la protección y la valía de los derechos de los niños.

Hace unos momentos escuchábamos algunos números, algunas encuestas, algunos reglamentos a nivel internacional de la protección de ellos, ¿pero qué es lo que está sucediendo en nuestro Distrito Federal? Desgraciadamente esta protección no se lleva a cabo al ciento por ciento. Escuchábamos, vuelvo a repetir,

los números en América Latina, escuchábamos varios puntos de partida sobre comercio sexual infantil y sobre prostitución infantil.

Aquí no hace falta irnos muy lejos, podemos estar observándola desgraciadamente a unos pasos de nosotros, en la Alameda Central por ejemplo, podemos encontrar la prostitución masculina y mucha de ella es de niños.

Desgraciadamente no se puede erradicar este terrible cáncer social, si no trabajamos sociedad-Estado. Por eso para nosotros, para la asociación juvenil de interacción social y para un servidor es de mucha valía, de mucha importancia este tipo de eventos, este tipo de foros y este tipo de espacios donde la comunidad y los legisladores puedan trabajar de manera concatenada, de manera unida, de manera seria y formal para hacer algo en pro de los niños, porque no nada más es el 30 de abril, yo creo que los niños merecen un valor, merecen una garantía social, merecen toda la seguridad y toda la protección a sus derechos los 365 días del año.

Yo estoy muy contento, me siento muy honrado de estar formando parte de esta mesa, porque siempre hemos trabajado en pro de la prevención del delito y creo que este cáncer social como lo dije hace un momento, debemos erradicarlo, debemos erradicarlo desde nuestras casas, debemos erradicarlo desde nuestros trabajos, debemos erradicarlo desde nos encontremos. Es muy importante seguir trabajando y colaborando unidos, vuelvo a repetir, legisladores, en este caso y sociedad civil, porque sólo así vamos a encontrar un resultado eficaz y eficiente a la protección de los derechos de los niños.

Me congratulo y no me queda más que agradecer la amable invitación y espero que salgan buenos resultados sobre este foro que nos lleven a una feliz y eficaz solución.

Muchísimas gracias y buen día.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias.

A continuación, la diputada Elba Garfias Maldonado, Presidenta de la Comisión de Turismo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hará uso de la palabra para inaugurar también formalmente el presente foro.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Gracias.

Buenos días tengan todos y todas ustedes.

En primer lugar queremos darles la más cordial bienvenida aquí a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un espacio en donde fundamentalmente el Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, ha planteado que abramos las puertas de este espacio y que a todo ciudadano le digamos que este es su espacio, un espacio que pueden compartir conjuntamente con los legisladores, este espacio que para todos ustedes lo sientan también como su casa y que siempre serán bienvenidos y bien recibidos aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Yo sólo quiero decirles que después de terminar este foro vamos a trabajar en relación a los resolutivos de cada una de las mesas para posteriormente acudir con los empresarios encargados del turismo para poder plantearles a ellos ir hacia la firma de un convenio para prevenir y erradicar la explotación sexual infantil.

En ese sentido, también le pediríamos al diputado Víctor Hugo que nos apoyara para ir a buscar al Presidente de los Empresarios del Distrito Federal para poder ir hacia la firma de este convenio, pero también recogiendo las opiniones de todos y cada uno de ustedes, porque nos parece que las opiniones de ustedes también son importantes y fundamentales.

Asimismo, quiero hacer un amplio reconocimiento de nueva cuenta a las organizaciones no gubernamentales, a la Academia que nos acompaña el día de hoy, a los intelectuales, también a la Comisión de Derechos que también ha participado en la realización de este foro y a todos los ponentes que el día de hoy muy solidariamente y de una manera muy generosa nos van a ayudar y nos van a apoyar para la realización del mismo.

Sin más preámbulo, les pido un favor, si nos hacen favor de ponerse de pie para poder inaugurar formalmente este foro.

Siendo las 11 de la mañana con 12 minutos del día 30 de abril del 2008, declaro formalmente inaugurados los trabajos del Foro: Explotación Sexual Comercial Infantil en México,

Enhorabuena y muchísimas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Si gustan tomar asiento. A continuación habría un pequeño receso de 3 minutos, toda vez que se van a llevar a cabo simultáneamente dos conferencias en este mismo salón, la titulada Turismo Sexual, quien es el ponente el licenciado Javier Martínez y en el Salón “Luis Donaldo Colosio” la Explotación Sexual, el tema de la Explotación Sexual a cargo de la doctora Raquel Pastor. Entonces, en 3 minutos para quienes decidan quedarse en esta Conferencia o asistir en la planta baja al Salón “Luis Donaldo Colosio”.

(Receso)

**EL C. MODERADOR.-** Para continuar con el programa del Foro “La Explotación Sexual, Comercial e Infantil en el Turismo”, vamos a comenzar con la primera conferencia y me voy a permitir presentar a nuestro primer ponente: Francisco Javier Martínez Cortina, de la Fundación Infancia, de la cual es Presidente, organización dedicada a la prevención de la explotación sexual, comercial e infantil desde hace más de 5 años; es abogado con postgrado en derecho internacional público y privado por la Academia de Derecho Internacional, de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Países Bajos.

Miembro fundador de la Fundación Infancia, A. C., organización responsable de la aplicación e implementación del código de conducta de la industria del turismo, el cual es un mecanismo de UNICEF, Organización Mundial del Turismo y EPAC para la autorregulación de la industria turística.

Es capacitador avalado por la Agencia de Cooperación Italiana y la Organización Internacional del Trabajo en contra de la explotación, sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes.

Ha impartido cursos, conferencias, ponencias en diversas ciudades de la República Mexicana y Centroamérica, entre ellas las ciudades Panamá, República de Panamá y San José de Costa Rica.

Ha impartido conferencias en el Departamento de Información Pública de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York con el tema de “Explotación Sexual Comercial Infantil”.

La Fundación que preside, es miembro de número de la Red de Protección de los Niños en el Turismo, liderado por la Organización Internacional del Turismo y UNICEF, participando semestralmente en las reuniones de dicho organismo, alternando las ciudades de Londres, Inglaterra y Berlín, Alemania y miembro de la Coordinación Nacional para atender, prevenir y erradicar la explotación sexual, comercial infantil del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia México.

Damos la palabra al licenciado Javier Martínez.

**EL C. LIC. JAVIER MARTÍNEZ.-** Qué amable. Muchas gracias. Somos poquita gente. Les voy a explicar un poquito qué es la Fundación Infancia, cómo nace y a qué se dedica.

Fundación Infancia es un esfuerzo de varios empresarios de la Ciudad de México, bueno, de la República Mexicana, que buscan luchar en contra de la explotación sexual, comercial infantil.

En sus principios iniciamos en contra de la explotación sexual comercial infantil en los viajes y turismo, el mal llamado turismo sexual o sexoturismo.

El andar de la Fundación nos ha llevado a diferentes áreas, entre las que incluyen la trata de personas, maltrato infantil, dar más oportunidades a los jóvenes en México y en todo el mundo.

Vamos a empezar con una presentación, esta presentación incluye qué es el turismo, cómo nos va llevando la temática a tener a una explotación sexual comercial infantil o de niños, niñas y adolescentes en los viajes y la industria del turismo.

Antes que nada vamos a comenzar diciendo que históricamente el turismo accidental ha sido una industria altamente genérica. Hasta el desarrollo del turismo industrializado a mediados del siglo XIX las mujeres generalmente permanecían en casa mientras los hombres viajaban.

El turismo masivo como ahora se entiende, comenzó a mediados de 1841, cuando la primera excursión coordinada por Tomas Kuck salió de la Estación Británica de Trenes al Norte de la Isla.

Los Tours Kuck fueron un atractivo para la creciente clase media de la industrializada Gran Bretaña, ofreciendo el romanticismo de los viajes con la seguridad de proveer aislamiento de los asaltantes y facilitar y acelerar los cruces fronterizos, reservar el hospedaje y transporte con antelación, además de eliminar las dificultades del cambio monetario.

Más aún, dio la oportunidad a las mujeres para viajar y sus servicios fueron muy requeridos por las mujeres victorianas, especialmente solteras.

La razón porque los viajes sean genéricos se funda en la naturaleza igualmente genérica de la Inglaterra victoriana, el lugar de las mujeres era en casa, ellas eran vistas como propiedad de los maridos o sus padres.

Los viajes proveídos por Thomas, por lo tanto le dieron un giro al control sobre las mujeres, el cual se ejercía desde la casa, al ejercido desde el vagón del tren, incluso a través de mitos en los que las viajeras corrían el peligro de perder su castidad o, peor aún, caer en la llamada trata de blancas del mundo árabe.

Estos mitos están presentes aún hoy en día, pero detrás de estos mitos hay realidades muy crudas, historias de personas violentadas o secuestradas durante viajes, o muy recurridas, inclusive dentro de la novela criminal. Mujeres viajeras están en la encrucijada entre la libertad de viajar y la amenaza de violencia sexual, ya sea real o imaginada. Si una mujer es más propensa a ser asaltada o violentada en un viaje que en su propio hogar, nos lleva a una discusión no cultural.

En algunas sociedades como la nuestra y según los estudios más confiables, una mujer tiene mayores posibilidades de ser violentada sexualmente por algún conocido en un entorno familiar. Esto no hace que los espacios de viaje sean menos amenazantes. Sin embargo, hay numerosas sugerencias en la literatura de la clasificación y la mercantilización del cuerpo en las promociones turísticas un factor de incremento en la violencia contra las mujeres, ya sea locales o turistas.

Sólo como un ejemplo un estudio realizado en 1986 en la Costa Dorada australiana, un destino popular para ese continente, caracterizó al destino como un lugar soleado para gente sombría.

Los altos índices de criminalidad en la zona fue catalogada como la capital de las violaciones por los cuerpos de policía y seguridad local, fueron ligados a la naturaleza propia de la promoción y la industria turística de la región, que utilizó para publicitar su destino mujeres en bikini, con la promesa de disponibilidad en la localidad.

De igual manera un estudio acerca del turismo sexual en Tailandia punta del rol de la publicidad y la representación que ella hace de las mujeres tailandesas como

contribuyentes a la actitud machista contra el país y sus mujeres. Aunque esto es de extrema relevancia para tratar de entender las dimensiones de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo, nos enfocaremos a ver cómo la esclavitud sexual y la trata de personas se relacionan estrechamente con el destino turístico.

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes fue definida en la declaración para la agenda de la acción del primer congreso mundial contra la explotación sexual comercial infantil en Estocolmo, Suecia, como una violación fundamental de los derechos del niño, ésta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie del niño o niña o una tercera persona o varias, el niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía.

La explotación sexual comercial de niños constituye una forma de coerción y violencia contra los niños que puede implicar el trabajo forzoso y otras formas. Esta explotación se da en varias modalidades, la utilización de niños, niñas y adolescentes en la prostitución y en la pornografía, en los viajes y el turismo y la trata con fines sexuales.

En algunos casos los niños pueden ser también explotados sexualmente de otras maneras, tales como la servidumbre doméstica directa o indirecta o el trabajo para pago de deudas. En estos casos el niño, niña o adolescente es además de forzado a realizar un trabajo, también es utilizado para propósitos sexuales.

La naturaleza clandestina de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en todas sus modalidades y a la carencia de una metodología comprensiva, tanto agencias gubernamentales y las ONG son cautelosas al asignar cifras concretas al número de niños, niñas y adolescentes víctimas.

El último estudio que tenemos sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes proviene de un estudio que se hizo a través de la UNICEF, del CIESA y del DIF, este estudio se hizo en 1999, se publicó en el año 2000, se hizo por la doctora Elena Azaora, una reconocida investigadora. Este estudio nos arroja que hay 16 mil niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación en México.

Los números no son importantes, estos 16 mil niños, niñas y adolescentes cada uno tiene un nombre, cada uno tiene una situación y una problemática particular. No son 16 mil niños, niñas y adolescentes, son 16 mil personas con características individuales y con problemática individual a las que tenemos que atender.

Este número de 16 mil de niños, niñas y adolescentes se hizo sólo en algunas ciudades de la República, simple y sencillamente fueron utilizados reportes periodísticos, dado que la confusión en cuanto a los delitos no era posible poder catalogarlos dentro de lo que se le llama y se le conoce la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en sus 4 modalidades. Así que ahí tenemos personas víctimas de abuso, personas que son lenones, personas que son víctimas de maltrato infantil.

Las estimaciones más confiables son difíciles de obtener ya que dada la naturaleza de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, la evidencia de la explotación es meramente anecdótica, por lo tanto las cifras varían.

Sin embargo la mayoría de las organizaciones estamos de acuerdo que el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil ocurre en una tarifa alarmante. De acuerdo con las cifras más serias se estima que en el mundo hay entre 800 mil y 900 mil personas víctimas de trata cada año. Estas cifras no incluyen por supuesto aquellos millares de personas principalmente niñas, niños y adolescentes que son víctimas de trata interna principalmente en Latinoamérica.

Mientras que la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se ha asociado con países asiáticos, como Tailandia y Filipinas, se ha convertido en un problema social significativo en África y Latinoamérica. Parte de la dificultad en la obtención de datos exactos es la carencia de una definición universal de lo que constituye un niño.

De acuerdo con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, se entiende por niño a todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable haya alcanzado antes su mayoría de edad, esto es el Artículo Primero de dicha Convención.

En México la Ley para la Protección de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes establece que son niños y niñas las personas de hasta 12 años incompletos y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos.

He aquí por qué hablamos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Tenemos que tener una visión etarea de la problemática no nada más buscar a la infancia como un grupo completo heterogéneo, tenemos niños, niñas y adolescentes víctimas de esta problemática en base a la definición que le da la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para México.

Aunque consideramos de suma importancia todas las modalidades, nos enfocaremos en esta ponencia a lo que es la trata y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los viajes del turismo.

Actualmente se estima que hay 27 millones de esclavos en el mundo, hay personas en esclavitud que la totalidad de las personas que fueron trasladadas desde Africa durante el periodo de tráfico intercontinental de esclavos, las personas en situación de esclavitud son utilizadas para la agricultura, factoría, maquiladoras propiedades de grandes corporaciones y son explotados en mercados sexuales legales e ilegales alrededor del mundo.

La trata de personas es un problema global entendiéndose que todos los países y regiones del mundo se ven afectados por este tipo de ilícito ya sea como países de origen, destino o tránsito de seres humanos víctimas.

Los explotadores pueden operar aún bajo riesgo y altas rentas, ya que el suministro es tan grande y no necesitan atender a las víctimas que las tratan como productos altamente reemplazables.

La comunidad global aún le falta revertir esta tendencia y devolverle a las víctimas de trata y esclavitud sus derechos más básicos que les han sido arrebatados.

Alrededor del mundo la trata de seres humanos está velada por un gran misterio. La idea de que los seres humanos comercializados en pleno Siglo XXI es difícil de comprender.

Para poder definir la trata la podemos entender como la acción de captar, transportar, acoger, trasladar o recibir personas por medio de la amenaza o del uso de la fuerza o de otras formas de coacción, el rapto, el plagio, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concepción o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con el propósito de explotación.

Esta explotación incluye la explotación en la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

La trata de personas ha emergido como una preocupación mundial en los últimos años, esto facilitado por la porosidad de las fronteras, aunada a un avance de las tecnologías de comunicación, lo que ha hecho una actividad cada vez más transnacional en alcance y altamente lucrativa.

Las víctimas, particularmente los niños, son comercializados varias veces, son mercancías en un negocio transnacional que genera miles de millones de dólares y funciona con total impunidad, en la trata de personas de edad puede o no estar presente la fuerza, la coerción o en el engaño, ya que el consentimiento de los niños, niñas y adolescentes resulta irrelevante.

La trata de niñas, niños y adolescentes es realizada con varios fines, entre los que destacan la explotación sexual, el transplante de órganos y la adopción ilegal, sin embargo, todos los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, son altamente vulnerables al abuso y a la explotación sexual, ya que son arrancadas de las estructuras sociales de apoyo y ayuda, tales como sus familias y comunidades.

ASI INICIAS EL 5 Es decir, si yo firmo una voluntad anticipada en donde diga que dono todos mis órganos y al fallecer viene una persona, mi madre, mi esposa o mis hijos y dicen hay que hacer una diferencia entre la trata de personas y el tráfico de personas, este último comprende una relación voluntaria entre la persona traficada y el traficante, con el único propósito de cruzar fronteras internacionales. Una vez cumplido este propósito, la relación entre estos individuos termina, ya que se ha pagado la contraprestación.

De conformidad con el Derecho Internacional, el tráfico de personas es un crimen contra el estado, mientras que la trata es un crimen contra las personas.

Cuando nos referimos a trata de personas, hablamos de una violación deliberada de derechos y de dignidad de otro ser humano.

¿Alguna duda o comentario, por favor interrúmpame si estoy diciendo tonterías, nada?

A lo largo de la presentación va a haber una serie de videos, en los que nos vamos a poder dar cuenta de un poquito más de qué es la situación de la explotación sexual comercial en los viajes y en el turismo. Voy a sacar el micrófono para que se oiga.

(Proyección de video)

**EL C.** .- - Eso es el turismo según la Organización Mundial del Turismo, es un video promocional en que nos da una referencia de qué se trata el turismo, a qué nos referimos con turismo y cómo se ve el turismo en el mundo entero.

Vamos a entrar un poquito ya más en tema en lo que es la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el turismo.

Podemos decir, tenemos estas citas de San Agustín, tenemos que definir quiénes estudian aquí turismo ¿alguien es estudiante de turismo? Muchos. Qué bueno. Podemos definir qué es el turismo ¿es cierta esta definición, sí? Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año; eso es la definición clásica de turismo y el turista.

¿Quién es el turista? El turista es aquella persona que pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado en un lugar visitado por una noche por lo menos; esa son las definiciones clásicas de turismo y turista.

Esto es para dar un contexto a lo que puede llegar a ser la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo. Podemos entender a esta explotación como la promoción, publicidad, facilitación, gestión, financiamiento o explotación de una persona o personas que viajan fuera de su propio país o región y emprenden actividades sexuales con menores de edad.

Generalmente los explotadores provienen de todas las clases y estilos de vida y viajan en un país más rico a uno menos desarrollado o bien pueden viajar dentro de su país o región; aunque la dimensión de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el turismo, como ya explicamos es difícil de medir, las razones, aunque más variadas, son más fáciles de discernir.

El dinero casi siempre está en la raíz del problema. La mayoría de los niños, niñas y adolescentes provienen de áreas extremadamente pobres, rurales muchas de ellas, donde el ingreso familiar se ve incrementado al utilizar a las personas menores de edad en la prostitución.

Los padres venden a los niños, niñas y adolescentes con el conocimiento de las consecuencias, mientras que otros padres son engañados con promesas falsas de los reclutadores que ofrecen la ayuda para asegurar el empleo legítimo de niños, niñas y adolescentes, ingresándolos en un mercado sexual con beneficio personal o bien para el reclutador.

Muchos niños que sufren abuso psicológico o físico de sus familias, les lleva a las calles y los hacen víctima de una industria del sexo dada su necesidad financiera; aunado a esto, el secuestro y consecuencia de tráfico a través de fronteras nacionales e internacionales, forzan a una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes a la actividad sexual para beneficio de otros.

Una mala concepción común entre los abusadores sexuales de niños, niñas y adolescentes, es que todos son pedófilos, tenemos que entender este término como el término clínico que se utiliza para definir a un adulto con un desorden de personalidad que se manifiesta por un interés sexual específico y dirigido a niños y niñas prepúberes; aunque es verdad que los pedófilos contribuyen al problema, la mayoría de los clientes explotadores pueden no buscar exclusivamente a las

víctimas menores de edad y el uso de estas personas puede ser ocasional o preferencial.

Por otra parte, vienen de todos los estratos de formas de vida, son predominantemente varones y generalmente de naciones ricas e industriales como los Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Australia, Francia y Japón. En muchos países la idealización de la virginidad es más cotizadas, las mujeres, niñas y adolescentes vírgenes son más cotizadas, no sólo por su juventud, sino por la idea de pureza y carencia de enfermedades de transmisión sexual; esta idea es totalmente falsa, digo, todos lo sabemos dada su inmadurez fisiológica y su inmadurez de sus sistema inmunológico son más propensas a tener enfermedades de transmisión y toda una serie de enfermedades, aparte, como ya hablamos, de la falta de cuidado que pueden tener los explotadores con los niños, niñas y adolescentes víctimas, cuidados médicos, cuidados físicos y demás.

Esta expectativa de vida a menudo se amplía equivocadamente a todos los niños. La supuesta ventaja lleva a algunos clientes explotadores a buscar a la inocencia de niños, niñas y adolescentes mientras que otros con relación a la juventud, con la belleza o la atracción.

La opción de algunos turistas explota de niños, niñas y adolescentes se puede también arraigar en una ideología racista que ve a estos como pertenecientes a culturales altamente sexualizadas y perciben su explotación como algo natural; otros justifican acciones como siendo financieramente beneficiosas para los de niños, niñas y adolescentes que carecen e oportunidades económicas; inclusive, algunos clientes explotadores niegan haber utilizado de niños, niñas y adolescentes argumentando la mayoría de edad de las víctimas, negando por consiguiente cualquier complicidad con la explotación sexual comercial de de niños, niñas y adolescentes.

El anonimato, la disponibilidad del niño de estar lejos de sus apremios morales y sociales que gobiernan normalmente su comportamiento, puede conducir a una conducta abusiva en otro país.

Los explotadores pueden intentar racionalizar sus acciones argumentando que la relación sexual con niños, niñas o adolescentes es culturalmente aceptable en el lugar en que están visitando o que el dinero y las mercancías intercambiadas benefician al niño o su comunidad.

Los destinos pueden cambiar y los esfuerzos de prevención y de la protección se intensifican en un país. Estos explotadores pueden elegir a otro país como destino. Por ejemplo, países como Brasil y Tailandia aumentan su vigilancia el turismo sexual de niños, niñas y adolescentes incrementa en otros países tales como México e Indonesia.

El turismo no es la causa de la explotación sexual, pero los explotadores de niños, niñas y adolescentes hacen uso de la infraestructura propia del turismo, tales como instalaciones ofrecidas por los hoteles, restaurantes, líneas aéreas, etcétera.

El turismo sexual va a la casa de la desigualdad social y contribuye a la demanda de la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y laboral.

La industria del turismo es factor importante y un aliado valioso en la protección de niños, niñas y adolescentes contra su explotación.

Las organizaciones de turismo nacional e internacional han reconocido el problema y están trabajando desde hace años en materia de prevención.

Vamos a ver algunos de los videos que manejan líneas aéreas sobre todo en materia de prevención en contra de la explotación sexual, comercial infantil. Un poco después del video, vamos a hablar un poquito de quiénes son los explotadores preferenciales y quiénes son los ocasionales y dónde está la labor del turismo y de la industria turística en base a ello.

(Proyección de Video)

**EL C.** .- - Un video realizado por la Organización Internacional EPACT, también con la prostitución, pornografía y tráfico de los niños para fines sexuales.

Este video se presenta en todos los vuelos de la compañía Air France mayor de 2 horas, no importando si sean transatlánticos o en el interior ¿A qué vamos con este video? Ya vimos que hay diferentes tipos de explotadores, no nada más los pedófilos, hay explotadores preferenciales y hay explotadores ocasionales.

Las campañas publicitarias en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes va dirigido a los explotadores ocasionales, aquellas personas que se les presenta la ocasión de poder abusar, todas las condiciones son adecuadas para poder explotar sexualmente a un niño, niña y adolescente.

Los turistas, en si no viajan los turistas o los explotadores ocasionales no viajan con la intención de explotar sexualmente a una persona menor de edad, las circunstancias en el país como pueden ser la pobreza, la disponibilidad de los niños, la falta de arraigo en las familias, la permisividad social, la inoperancia muchas veces de las fuerzas policíacas o las fuerzas del orden, la permisividad social, le dan la oportunidad a este turista a convertirse en un explotador ocasional.

¿Qué tenemos con este tipo de campañas? Este tipo de campañas nos están diciendo eres un turista, vas a viajar a un país, ten cuidado, no vayas a caer en ser un explotador ocasional, porque si lo eres te vas a llevar 10 años de cárcel como mínimo; campañas como éstas las realizan países como Francia, lo ha realizado Austria, lo ha realizado Brasil, lo realizan muchos países que les ha dado un resultado bastante bueno.

Por el otro lado, tenemos al explotador preferencial; este explotador preferencial es el que hace uso de toda la infraestructura turística, como lo pueden ser hoteles, como lo pueden ser agencias de viajes, líneas de camiones, líneas aéreas, sólo con el fin de explotar a menores de edad en el país visitado. Este tipo de personas es más difícil de luchar en contra de ellos, se lo dejamos a las autoridades,

básicamente a luchar; no puede incidir un anuncio como éste con una persona que venga con el único propósito de explotar sexualmente a menores de edad.

Hablamos de que la industria turística tiene una labor bastante importante en la materia de prevención, dirigida básicamente a estos turistas explotadores ocasionales.

En este sentido, podemos mencionar dos grandes aciertos que ha tenido la industria turística en contra de esta problemática: El primero de ellos es el Código de Conducta para la Industria del Turismo, éste es un instrumento de autorregulación y de responsabilidad social corporativa que provee protección a los niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual en los viajes y el turismo. Para alcanzar este objetivo, el código de conducta exige un alto compromiso de todos los niveles de toma de decisión y operación dentro de la empresa que lo ha firmado.

El código de conducta elaborado en un principio por Suecia, que es un miembro del Pacto Internacional y aparte por la Organización Mundial del Turismo, fue desarrollado para agencias de viajes, pero como resultó ser un instrumento eficaz, fue rápidamente adoptado por negocios de diferentes rubros.

Sus seis criterios perfectamente adoptados en el contexto de trabajo de agencias de viajes, pueden ser implementados por otras industrias. Estos campos de implementación pueden ser poco pertinentes en otras aéreas; por lo tanto, se deben de considerar como estándares a esforzarse, a conseguir, no como metas directas.

El código de conducta consta de seis criterios, ya lo dijimos. Los estándares mínimos indicados para la implementación de cada criterio son considerados como puntos de referencia en la definición de los objetivos que deben de ser alcanzados en una escala de tiempo determinada.

Los estándares varían en viabilidad de cada empresa que lo ha firmado, a causa de eso deberán ser considerados más como objetivos de implementación que como objetivos y obligatorios, los cuales deben ser alcanzados en fechas límites previstas.

Los estándares mínimos sirven por un lado como objetivo y, por el otro, como indicadores para un proceso de evaluación regular. Si ven los criterios que estamos poniendo en la pantalla son muy básicos, son muy generales y si quieren después podemos discutir cada uno de estos criterios que se toman para la firma del código de conducta.

Vamos a ver el siguiente video.

(Proyección de Video)

**EL C.** .- Otra vez Lufthansa, como la primera aerolínea, línea aérea que puede presentar estas iniciativas para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

No sé si tengan hasta aquí alguna duda, comentario, sugerencia, duda.

**PREGUNTA.-** (fuera de micrófono)

**EL C.** .- - La capacitación y sensibilización de los diferentes actores del turismo, esto es desde sindicatos dedicados al turismo. El Turismo en su es un factor muy importante. Tenemos que 1 de cada 17 personas en el mundo trabaja en la industria turística directa o indirectamente ¿Qué tenemos ahí? Una gran fuente de conocimiento

¿Qué se está haciendo? Por parte de Fundación Infancia ha firmado acuerdos con sindicatos como lo pueden la CROC, en los que capacitamos a los diferentes actores dentro de la industria turística, como pueden ser los taxistas, los conserjes, todas esas personas que van alrededor del turismo, a fin de que en su cotidianeidad protejan los derechos de los niños.

Como ¿qué puede ser? Pueden ser, lo vamos a ver un poquito más adelante, pueden ser candados, son productos, por ejemplo un candado de estos como los que pones en las puertas de los hoteles, pero esto enfocado para taxistas, en los que lo ponen en los espejos retrovisores y que dicen yo no haga negocios que afecten a niños, niñas y adolescentes.

Esto ¿a qué va? Esto va a poner una barrera entre el explotador ocasional y los niños y niñas envueltos en la situación de explotación.

Una persona que tiene la intención de tener relaciones sexuales con una personas menor de edad y se sube a este taxi, no va a solicitar la información esta taxista, no va a indagar sobre dónde hay este tipo de explotación en la ciudad o en el lugar de destino; por lo tanto, es una barrera y esto hemos tenido muy buena respuesta con los taxistas en diferentes Estados de la República, llevamos visitados con la CROC cerca de 22 Estados en la República Mexicana, van desde los más turísticos a los menos turísticos, no importando, todo mundo tiene un función, el turista como vimos nunca dice que tiene nada que hacer en un contexto de recreo, puede ser un turista de negocios, puede ser cualquiera.

Entonces, el término turismo sexual en este caso no va en función a que el turista va de recreo, sino también puede ser en funcional a un turista que vaya de negocios y demás. Entonces, por eso atacamos a todos los ámbitos turísticos.

**PREGUNTA.-** (fuera de micrófono)

**EL C.** .- Claro. En ese contexto tenemos desarrollado junto la Organización Internacional del Trabajo un manual de protección, un manual de capacitación, perdón, en contra de la explotación sexual comercial infantil en la industria de los viajes, dirigido a profesionales del turismo.

¿Qué hacemos? Lo que hacemos es capacitar al hotel, a los empleados del hotel, desde el más sencillo empleado, hasta el más complejo, sobre todo esforzándonos mucho por capacitar a las personas de contacto con los clientes; en virtud de que se haga un mecanismo de denuncia, de protección de las instalaciones del hotel.

Esto ¿para qué es? Por supuesto los personas que trabajan en turismo, y sobre todo las personas que trabajan en hoteles, sabemos que las personas que están en la recepción en el Front Desk son las personas más sensibles del mundo; o sea, ellos saben si vengo con mi novia, con mi esposa, con mi prima, con mi hija, saben exactamente con quién vengo, saben exactamente qué cuarto estoy teniendo, tienen una sensibilidad muy especial, ellos son las personas que nos

pueden llegar a decir sabes qué: Javier Martínez Cortina tiene una habitación número tal y está entrando con una persona que parece ser menor de edad o está entrando con una persona que parece ser que no está hospedada en este hotel; por lo tanto, tenemos que manejar un mecanismo de denuncia.

El hotel tiene un sistema de seguridad, el hotel por principio jurídico lo que se hace con un hotel es un contrato de hospedaje, yo te doy un cuarto de hotel, tú me pagas una cuota y párale de contar, tú tienes el uso y disfrute de esa área, de ese espacio, yo no tengo por qué recibir absolutamente a nadie en mi habitación; pero es muy común para todos nosotros de que mi amigo está en la habitación del hotel equis y llego hasta su cuarto a tocarle la puerta, cosa que el hotel en base a esta capacitación debe de empezar a impedir, no tengo porqué entrar hasta la puerta, para eso está una recepción, para eso está un lobby, para eso están áreas destinadas a la convivencia, a la comunidad dentro del hotel. Son parte de las dinámicas que tenemos que cambiar en ese sentido.

Hay hoteles por ejemplo en los que si yo voy con un niños, niñas y adolescentes lo que se pone es una brazaletes, en el que va ligado ese brazaletes al cuarto de hotel y a la familia; si entra un niños, niñas y adolescente que no tenga ese brazaletes, pues no tiene nada que hacer en el área de elevadores ni en el área de cuartos, se le invita a salir, claro, todo esto va en función a una capacitación previa que se le dio a todo el personal, porque lo puede ver la persona que está dándole mantenimiento a un cuarto, puede ser que no lo haya visto el de seguridad o la recamarista, sino que todas las personas tenemos que poner un ojo, que trabajamos en el hotel, tenemos que poner un ojo sobre ese sentido, sobre el punto y hemos tenido una muy buena aceptación de este curso de capacitación, llevamos en industria hotelera cerca de 2 mil personas capacitados para llevar esto, hay hoteles que son interesados, ahorita vamos a ver que por desgracia en México, por ejemplo este es el código de conducta y estos son los dos únicos hoteles que han firmado el código de conducta, no se ha implementado en México, sólo es la firma, el compromiso de que se va a implementar, pero como es un mecanismo de autorregulación, un mecanismo deontológico y en todos sus características, puede ser que se aplique, no se aplique, no sabemos.

En el caso específico de Radison les puedo decir que se firmó dos meses antes de que llegara el Huracán Vilma Radison fue de Cancún, Radison Vista del Mar creo se llama y por supuesto a partir del Huracán Vilma lo menos que le interesaba al hotel el código de conducta, necesitaba otra vez levantar el hotel.

En el caso de ACOR, el grupo ACOR es un grupo francés que tiene hoteles en casi todo el mundo, en el caso de México manejan los Hoteles CIVIS y no BOTEL, en la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara y tiene por política corporativa internacional la firma y la aplicación del código. El grupo ACOR tiene su propio sistema de capacitación, su propio manual de actuación y hacen una muy buena labor; desgraciadamente en México aún no llegamos al punto en que nos podemos comprometer como hoteleros a firmar el código de conducta y a mantener los seis criterios de aplicación del código de conducta y poder tener una aceptación.

Les puedo decir que hay mucho interés de muchos hoteles, pero no se ha hecho nada. Por desgracia, y uno de los puntos que quisiéramos hacer énfasis, es de que por ejemplo la Secretaría de Turismo no es parte de sus prioridades el lanzar un código de conducta, el regular este código de conducta en México por lo menos y hasta el momento. Si, dígame.

**PREGUNTA.-** (fuera de micrófono)

**EL C. MODERADOR.-** Nada más una petición a todos aquellos que deseen hacer preguntas al ponente, nos solicitan que pidan el micrófono y digan su nombre y su procedencia para efecto de la versión estenográfica que se está obteniendo del foro para su posterior publicación. Gracias.

**EL C.** .- No podemos hablar de un desinterés, por supuesto que al gobierno y a las autoridades les interesa, les interesa tener un turismo más sano, le interesa la protección de los niños, niñas y adolescentes, el problema y como yo dentro de Fundación Infancia podemos verlo, es de que hay prioridades y una de las prioridades ahorita, en este momento no lo es la explotación sexual, comercial infantil.

Puedo decir que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia pues entre sus prioridades es dar la alimentación a niños, niñas y adolescentes, a madres solteras, dar becas, dar muchísimas cosas, o sea el único problema no es la explotación sexual comercial infantil y el problema en si no es atacar la explotación sexual comercial infantil; la explotación sexual comercial infantil es una serie de problemáticas que llevan a la explotación sexual comercial infantil, el gobierno está atacando, el gobierno o las autoridades están atacando cada una de estas problemáticas con su forma específica.

No puedo agarrar y decir, como muchas veces se dice, inclusive aquí se dijo sobre la erradicación de la explotación sexual comercial infantil, sería ridículo yo pretender erradicar una problemática que primero ha existido siempre y, segundo, nunca va a terminar hasta en tanto no cambie nuestra forma de ver a los niños, niñas y adolescentes y a los humanos per se.

Si hablamos de que hay 27 millones de esclavos en el mundo, o sea esclavos, mayores, menores de edad, no importando, cómo vamos a pretender buscar la erradicación de una problemática si no podemos buscar la erradicación de una problemática más global y que nos atañe a todo mundo.

**PREGUNTA.-** ¿No será también que tengan temor a vulnerar los derechos del turista como tal?

**EL C. PONENTE.-** Mira, yo no conozco a un turista legítimo, un turista que viene a la Ciudad de México, en el que no estaría dispuesto a cooperar en contra de la explotación sexual comercial, digo, por supuesto si yo soy turista y estoy en el cuarto de hotel y de repente llega una redada de 50 policías con macanas y con rifles a invadir mi cuarto, pues por supuesto que voy a decir de qué se trata; pero si hay una campaña completa dentro de la ciudad, dentro del destino turístico, dentro del hotel, dentro de la línea aérea de protección a los niños, niñas y adolescentes, voy a entender de que puedo tener algún tipo de restricción en mi actuar como turista. Yo pongo un ejemplo muy claro, que un amigo mío fue a Tailandia de luna miel y lo que vio en un hotel, un hotel que le costó un ojo de la cara, era a personas de 2 metros, con pelo güero, con niños, niñas y

adolescentes, más bien niñas en la alberca del hotel en actitud sexual en su luna de miel; o sea, es lo que menos quisiera una persona ver eso.

Si tuviéramos campañas como lo ha hecho Costa Rica donde apenas yo me bajo del avión, tenemos carteles, tenemos trípticos, tenemos información de que el gobierno de Costa Rica está trabajando en contra de la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, que incluye las personas que van y mande turistas, pues voy a entender que si yo llego al hotel y quiero meter a un niños, niñas y adolescentes no se va a poder.

Entonces, simple y sencillamente no voy a volver a Costa Rica y me voy a ir ahora a México y a República Dominicana; bueno, República Dominicana también tiene este tipo de actividades, pero me puedo ir a Tailandia, me puedo ir a 20 mil países.

El problema no es que haya el mal llamado sexoturismo, o sea el hecho es de que en el país la permisividad social, la permisividad de las autoridades, la falta de información sobre qué es la problemática, nos lleva a que sea un lugar atractivo para las personas ya sea ocasionales o preferenciales que vienen a explotar a | niños, niñas y adolescentes, la pobreza, la falta de oportunidades, esta ignorancia de que voy a ayudar al más pobre, digo, nos pasa a nosotros, nos pasa, muchas veces cuando vamos en la calle le damos un peso a la persona que está pidiendo en la calle o al niño o niña que está pidiendo en la calle pues se lo damos ¿Por qué? Porque así come, pues no, lo estamos alejando a una recuperación, lo estamos alejando de entidades y de organizaciones que realmente los ayuda y que los puede sacar de esta perpetuidad de explotación y esta perpetuidad de vivencias en situación de calle.

Entonces, esta ignorancia es la que nos lleva muchas veces a nosotros mismos a ayudar a que siga esta explotación.

Lo que hemos tratado dentro de Fundación Infancia junto con otras organizaciones, es buscar dar apoyo y buscar dar (inaudible) .. como lo dije anteriormente, tendrán que ser las autoridades las que vayan en contra de eso.

Si estoy cometiendo un delito, es como si yo tuviera la intención de ir a robar y hago un viaje para ir a robar. ¿De quién es culpa? ¿Quién me puede prevenir que yo robe? Si yo hago un viaje con la intención de explotar sexualmente a una persona, el problema no es que yo haga el viaje, mi intención no puede ser punible, mi actuación es punible por parte de las autoridades, al fin y al cabo lo que estoy haciendo estoy utilizando a niñas, niños y adolescentes, sea en mi país de origen, sea en mi región, en mi pueblo, en mi ciudad o sea en el extranjero o sea en una ciudad distinta, lo que estoy utilizando es la prostitución, la utilización de niñas, niños y adolescentes en la prostitución, no en sí el mal llamado sexo turismo.

Si estoy de viaje y se me presenta como explotador ocasional, se me presenta la oportunidad y se dan todas condiciones para que yo pueda explotar a una persona menor de edad, sigo explotando la prostitución, que es un delito en sí.

Lo digo muchas veces de broma, les digo que yo no puedo hablar de viajar a robar, o hay un tipo de delito o una conducta tipificada que me diga que es turismo de robo, lo que estoy haciendo es robar, no importando si sea de México, de China, el hecho es que estoy robando, el hecho es que estoy utilizando en la prostitución a niñas, niños y adolescentes, no importando de dónde venga. Eso es donde hay un desfase en qué pasa con el turismo. Por supuesto ya lo vimos aquí, la industria turística es utilizada dentro de su infraestructura para la explotación de personas menores de edad, básicamente.

Este tipo de materiales son el que producimos muchas veces, hablamos de que no al turismo sexual infantil, repórtalo al 018000210343, era un buen esfuerzo que se tuvo, que era un teléfono que se promovió a través del DIF. Primero, yo llevo 5 años con la fundación, casi 10 años trabajando en el tema y apenas me aprendí el teléfono. Por qué no podemos tener un teléfono en donde también los niños puedan reportar cualquier tipo de abuso o de explotación, un teléfono que sea de 3 dígitos, que sea fácil de aprender, por qué no la protección de niñas, niños y adolescentes en México puede tener un número estrellita-1-1, ver ese tipo de cosas.

Este tipo de materiales lo tenemos en algunos hoteles que lo ponen junto con la entrada del registro. Este otro es un material que dimos en los aeropuertos de Cancún y la Ciudad de México en el que nos hablaba de que queremos a nuestros niños y en la parte posterior venía información acerca de la explotación sexual comercial infantil en tres idiomas: español, inglés y francés. Lo dábamos contra la entrega de pasaporte, tuvimos el apoyo del Instituto Nacional de Migración, te sellaban el pasaporte, por lo menos es una barrera en contra de este tan llamado abusador ocasional.

Este es el candado que lo ponemos en el espejo retrovisor, en el que dice yo no hago negocios que lastimen a niñas, niños y adolescentes, puse la estrellita de niñas, porque qué pasa con los niños, también son explotados.

Esto lo tenían los taxistas en Coahuila y lo que hacía era poner una barrera de alguien que quisiera explotar de alguna manera o ir a los lugares, alguien habló de que nos fuéramos aquí a la Alameda, simple y sencillamente cuando yo soy un turista y no conozco la Alameda, sino que le voy a preguntar al taxista dónde hay niños o niñas, pues si veo este material, es que si le pregunto a este taxista me va a bajar a golpes del taxi y aparte no estoy en mi lugar de origen, no conozco las reglas, no conozco las leyes. Es parte de meter miedo a aquella persona que pueda llegar a explotar.

Tenemos igualmente otro tipo de materiales como lo son algunas tarjetas postales que tuvimos a bien hacer igualmente contra la entrega del pasaporte te daban esta tarjeta postal. En México tenemos hermosos paisajes, paisajes sin referencia alguna a una localidad, sino podíamos decir que un paisaje turístico podíamos poner Acapulco, porque se podría entender que había turismo sexual en los viajes y el turismo en esa ciudad y estigmatizar a esa ciudad, sino que ponemos genérico una playa, un sitio arqueológico, un sitio colonial y en la parte posteriormente igualmente. Tuvimos el apoyo de fundación Casa Alianza que tiene un teléfono que se llama Acercatel que está dedicado específicamente a la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, en situación de explotación, no va dirigido a la denuncia, pero sí a una persona menor de edad.

Sé que trabajan mucho y fundación Casa Alianza hace un trabajo maravilloso y nos permitió poner este teléfono en estas postales.

Por desgracia, les puedo decir como anécdota nada más que UNICEF dio la misma cantidad, como contraparte UNICEF tiene que trabajar con el DIF, UNICEF no puede dar más dinero de lo que dé el DIF, tiene que ser uno por uno, UNICEF nos decía yo doy el mismo dinero para la publicación de esta postales que del DIF, el DIF dio 75 mil pesos, nos alcanzó para 300 mil postales, lo estuvimos dando en el aeropuerto de Cancún y la Ciudad de México, se nos agotó en dos días y medio. De qué sirvió, no es una campaña permanente, sí se le dio esta postal a 300 mil personas, de las cuales seguramente 299 mil 900 la tiraron a la basura, o sea, no es algo que conserves porque no es una campaña que lleve algo o un número que sirva de algo.

Esos son el tipo de documentos y de actividades que realizamos en fundación Infancia, que nos llevan a la prevención.

El otro punto que nos puede llevar a una actuación de la industria turística de manera responsable y es algo que si el código de conductas se conoce poco, este programa se conoce menos, este programa para las personas que están en la industria hotelera es un programa que trajimos a México a través de fundación Infancia, lo pedimos desde hace 8 a la fundación Príncipe de Gales, durante 8 años no lo podíamos traer a México porque las condiciones no estaban dadas, no existía una legislación, no existía nada, hasta el año pasado que la fundación Príncipe de Gales nos permitió entrar a este programa.

Voy a ponerles un video, es el video que utilizamos para la graduación de los chicos, y ahorita hablamos del programa, en general cómo funciona y de qué se trata y qué alcances tiene.

(Transmisión de video)

¿Qué es el programa YCI? Es un programa de por lo menos 6 meses de duración en los que los hoteles de 5 estrellas, sólo hoteles, no podemos utilizarlo en otra industria, por las características mínimas y estándares de los hoteles, nos otorgan espacio para que jóvenes en situación de riesgo entre 18 a 21 años, por

cuestiones legales en México, se capaciten las diferentes áreas del hotel, dura 3 semanas en cada área del hotel, se capacitan durante 3 semanas una persona en cocina fría, otra persona en cocina caliente, otra en recepción, otra en contraloría, otra en servicio a huéspedes, de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde y de 3:00 a 5:00 de la tarde tenemos capacitaciones teóricas en otras actividades como lo son inglés forzosamente, computación, derechos humanos, economía básica, tuvimos planeación de vida, educación sexual, higiene, drogadicción, alcoholismo, toda esta serie de capacitaciones paralelas que les van a ayudar a los jóvenes.

¿Qué resulta de la capacitación después de los 6 meses de duración? Se les da una certificación por parte de los hoteles. Empezamos este proyecto piloto, que ahora ya va a ser permanente en México, empezamos con el Marriot y el Presidente Intercontinental de la Ciudad de México y el Marriot Casa Magna de Puerto Vallarta. Les da Marriot y Presidente Interconti Mundial una certificación de que son capacitados en esas áreas.

¿Con esto qué tenemos para los jóvenes? Mayor empleabilidad, una empleabilidad que por lo menos tienen una certificación de capacitación con estándares mínimos de una academia internacional de las características de Marriot y de Interconti. Si ellos deciden irse a Guatemala a trabajar en un Marriot lo pueden hacer porque ya están capacitados en los estándares Marriot e Interconti. Si no quieren trabajar en la industria hotelera no importa, tienen capacitación en diferentes áreas que les van a ayudar a trabajar fuera del área de la industria de la hospitalidad.

En este caso de los jóvenes que tuvimos el 90% está trabajando en los hoteles. Hay que hacer notar que estos hoteles son competencia directa, uno está al lado del otro, son competencia fuerte, van dirigidos al mismo mercado y están trabajando a favor de los niños, sin importar su cuestión de mercadotecnia ni nada por el estilo.

Sólo dos niños no están trabajando en esos hoteles, uno de ellos está trabajando en Puerto Vallarta en el yate Fiesta, y otra niña está trabajando en una ONG a favor de los derechos de los indígenas.

Es un éxito el programa. En este caso empezamos la nueva generación en septiembre ahora con 4 hoteles en la Ciudad de México y 2 en Puerto Vallarta; el hotel W y el María Isabel Sheraton, cada uno aceptando hasta 20 niños, y en Puerto Vallarta se une el hotel Westin aceptando ellos a 12 niños. Entonces estamos incrementando a 60 personas que vamos a capacitar en todas sus áreas y que al fin y al cabo van a tener esa mayor empleabilidad y es mayor oportunidad para poder hacer algo.

Estos jóvenes se les otorga, aparte de toda la capacitación y demás, una ayuda económica para efectos de que muchos de ellos apoyaban a su economía familiar y para los padres sí es un golpe que los niños ya no estén produciendo algo de dinero en empleos informales; se les da ayuda económica para que si no aportan, por lo menos a los padres no les cueste que vayan a capacitarse. Se les dan uniformes, se les dan zapatos, todo el material para poder capacitarse y seguros de gastos médicos para su actividad dentro del hotel y demás facilidades, esto a través de apoyos y acuerdos que tenemos con muchas organizaciones ya sea de la industria hotelera o fuera de ella.

Muchos de nuestros patrocinadores y los que nos ayudaron mucho en este programa son pertenecientes a la industria turística, otros no, otros como puede ser el Museo Mexicano del Diseño, tiene que ver mucho con los jóvenes porque apoya mucho a jóvenes en situación de riesgo, en situación de calle, sin empleabilidad, a efecto de que creen cuestiones de diseño y puedan comercializar esas cuestiones de diseño en base a programas que se tienen. Entonces hay gente muy interesada en darles apoyo a los jóvenes y darles apoyo a las niñas, niños y adolescentes en función al trabajo.

Esto nos tiene muy emocionados, este programa YCI porque es un acercamiento holístico a la problemática. Estos niños antes del programa lo que tenían enfrente como futuro es una perpetuidad en la calle o bien un empleo informal, un empleo sin las garantías que les podía dar una forma de emplearse más formal. Ahora lo que tienen es un empleo en una compañía de calidad mundial, con prestaciones de calidad mundial, con oportunidades de calidad mundial. Una niña decidió ya no

ir a las clases de inglés y entrar a la oportunidad que le está dando el hotel de entrar a clases de mandarín. Digo, es más importante el inglés, para ella no. Cuando esta niña estaba en situación de calle hace 8 meses, y tiene ahorita las ganas de estudiar mandarín.

Les cambias la vida, les das una oportunidad más. Este tipo de programas no necesariamente están luchando frontalmente contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes de una manera tangencial, pero de una manera holística, de una manera integral están buscando esto.

¿Qué pasa con los jóvenes que se graduaron de este primer programa? Son los mentores de los jóvenes del segundo programa.

Es de notarse que todas las personas que son capacitadas en este programa los padrinos, las personas que la capacitación está a cargo son los gerentes de cada área del hotel.

Como ustedes saben, los que estudian turismo hace 15 años no existía la carrera, lo más que podíamos llegar era a técnico en turismo, lo manejaba el IPN.

¿Qué nos da la industria turística? Nos da que cualquiera puede entrar, no necesitas una formación profesional para entrar a la industria turística. Les puedo comentar que el director del Marriot empezó desde abajo y ahora es director y está ayudando a estos jóvenes. Por lo tanto hay una identificación mucho mayor con los jóvenes de parte del hotel y de la industria hotelera.

Este programa ha sido un éxito y ya es un programa permanente en México.

No sé si tengan alguna duda, comentario, sugerencia.

**LA C. GABRIELA REYES.-** Vengo de la Escuela Superior de Turismo del IPN.

Mi pregunta es: ¿Qué tan factible es este programa, no sólo a nivel técnico, sino a nivel gerencial, pero no para los niños que están en situación de calle, sino para las personas que estamos estudiando esta carrera, no sólo a nivel técnico, sino a nivel gerencial que lo acerquen a las demás escuelas, qué tan factible sería para ustedes hacer eso?

**EL PONENTE.-** Por nuestro mandato en cuanto a la constitución de fundación Infancia y por el programa en sí la fundación Príncipe de Gales tiene este programa en sí como tal y está diseñado para jóvenes en situación de riesgo, no con la disponibilidad de una educación o de empleabilidad, no está diseñado para las personas. No sé, pero creo hay otras fundaciones, como lo puede ser Jóvenes Emprendedores de México que tienen un tipo de programa similar para jóvenes que quieren iniciar a nivel gerencial en algunas áreas. No conozco realmente el programa, pero parece ser que sí lo tiene, pero no está dirigido a jóvenes con oportunidad de estudios.

**LA C. BERENICE OROPEZA.-** De la Delegación Milpa Alta. Quiero saber cuál es el mecanismo para que los jóvenes entren a este programa y si se hace alguna selección por parte de su fundación.

**EL PONENTE.-** Lo que hacemos es acercarnos, a partir de mayo vamos a empezar a seleccionar a posibles candidatos el programa en todas las delegaciones de la Ciudad, nos acercamos mucho a CECATI, por ejemplo, no para las personas que están dentro del CECATI, sino las personas que no pudieron acceder al CECATI; nos acercamos mucho a instituciones como pueden ser Casa Alianza, que tienen trabajo en calle, para efectos de podernos entrevistar con los jóvenes que les pueda interesar esto.

La primera selección sí es por parte de nosotros como fundación, la selección final es por parte del hotel, es el que decide qué jóvenes son los que se quedan.

Es muy sencillo, yo lo que tengo que buscar es una persona que no tenga oportunidades de empleabilidad, que no tenga oportunidades de estudio, que tenga entre 18 y 21 años, que tenga preferentemente secundaria terminada, esto para homologar el conocimiento y si están en alguna área gerencial, sepan los conceptos básicos y no tengan problemas, sobre todo con algún tipo de matemática y demás, y lo único que me pide el hotel son tres cosas: no tatuajes, no piercings y no pelo rojo, amarillo, verde, azul, cosas raras; es lo único que me pide el hotel. El hotel está abierto a cualquier persona. Nunca hemos hablado de personas que hayan salido de Consejos Tutelares, ni de reclusorios ni de

rehabilitación, no me pide nada de eso. Está abierto a todo mundo. Y mientras más podamos llegar a más gente, mejor porque van a ser las personas que realmente lo van a utilizar.

Tuvimos mucha deserción, por ejemplo, en Puerto Vallarta de jóvenes por el hecho de que para ellos es más fácil levantarse a las 5:00 de la mañana a pescar y vender su pescado a las 8:00 de la mañana y quedar todo el día libre, que comprometerse a estar por lo menos 6 meses en un programa, no tienen la libertad y van a estar siendo para ellos empleados sin ninguna prestación.

Otra cosa que pedimos y es básica, el compromiso, por lo menos 6 meses, si vas a entrar a este programa nada de que a los 4 meses te sales, porque quiere decir que le estás quitando la oportunidad a otra persona y que no tienes interés, y nada de que me meto porque no encontré lugar para estudiar en el Poli o en la UNAM y estos 6 meses que estoy de flojo me meto a trabajar y así aprendo. No es para eso. Es para personas, darles una oportunidad, una empleabilidad mayor termine el programa.

Si tú me quieres invitar a platicar con gente en su delegación, adelante, les platicamos, les decimos y las personas que quieran, pero con todo el gusto del mundo las podemos incluir dentro de los candidatos.

**EL C. JUAN MANUEL.-** Soy estudiante de Relaciones Internacionales de la Universidad del Valle de México. Hablando un poco más de la explotación sexual comercial infantil, ¿existe algún programa, como el de “Mucho ojo”, dirigido a los niños?

**EL PONENTE.-** No lo existe como tal. Estamos hablando de una actividad clandestina, el explotado no sabe que es explotado, no sabe qué le está pasando. Ese tipo de programas para poderlos implementar, no existe, pero para poderlos implementar, primero tenemos que implementar un programa mucho más urgente, que es un programa de educación hacia adultos. Como ven, ninguno, la gran mayoría de nosotros no conocemos lo que son los derechos de los niños. Para poder aplicar un programa de protección a los niños tenemos primero que conocer los derechos de los niños y poder aplicar los derechos de los niños.

Me llevo sorpresas muchas veces en este actuar en el sentido de que, por ejemplo, no sé cómo esté en el Distrito Federal, no la conozco, pero nos hablaron para ayudarles a redactar la Ley de los Derechos de los Niños de Colima, vamos a reuniones, estuvimos actuando bastante de cerca con ellos y como 6 meses después nos invitan a la presentación de la ley, al dictamen, ya todo esto, la publicación, y resulta que es la Ley de Derechos y Obligaciones de los Niños. Espérame. Cómo vas a ligar un derecho por una obligación: obligación es obedecer a los padres. Codificado. Dices, sabes qué, es que no tenemos la menor idea de lo que son los derechos de los niños. El derecho de los niños es ayudar en la casa, no es obligación de los niños ayudar en la casa. Espérate, no lo tienes que codificar, simple y sencillamente sabiendo y respetando los derechos de los niños va a haber una relación cordial en el que los niños van a respetar los derechos y van a ayudar en las labores del hogar porque les corresponde a ellos dentro de su protección a vivir en un ambiente sano.

Entonces, tenemos primero que hablar de los derechos de los niños a nivel adulto y después ya bajarlos al nivel de los niños, porque por mucho que queramos, creo que ahorita hay una ley a discutir en cuanto a los golpes a los menores de edad, hay personas a favor y en contra, yo en lo personal estoy en contra, o sea, no le puedes levantar la mano. Pero hay discusión. O sea, primero vamos a educar a los adultos, y que son los derechos de los niños, y después podemos bajar ese programa hacia los derechos de los niños.

Un programa, que no se pudo hacer, en un lugar de playa en México, lo que queríamos era primero realizar este tipo de programa de protección con los taxistas, los taxistas resultan ser un gran aliado porque están por toda la ciudad, hablan con la gente, porque están manejando y están hablando, lo que queríamos hacer es hacer lo mismo que hicieron aquí, un concurso de dibujo sobre los derechos de los niños, el ganador de ese concurso lo íbamos a decir a lo que sería la SETRAVI de ese lugar, que fuera la imagen oficial de los taxistas. Ya nos habían dado los pegostes para poder poner en los coches con ese diseño. ¿Qué íbamos a lograr con eso? Que los taxistas se volvieran protectores de los derechos de los niños y que el niño identificara al taxista como una persona que lo

podía proteger en cierto momento. Lo podíamos hacer en ese lugar en específico porque creo que eran 130 taxistas. Si lo queremos hacer aquí en la Ciudad de México pues nos vamos a volver locos, y tenemos taxistas piratas, tenemos otra problemática que no es posible realizarlo en este momento.

Pero ese tipo de ayuda es la que podemos dar. Pero para poder llegar a ello y donde se trabó este programa es que le teníamos que capacitar en los derechos de los niños a todos y cada uno de esos taxistas.

Y cuando tenemos una ley de los derechos y las obligaciones de los niños, cómo voy a capacitar en los derechos de los niños haciendo a un lado la ley, vamos a causar ahí medio problema.

Entonces, no lo hay. Pero sería bueno primero empezar por la educación de los adultos.

**EL C.** A mí en lo particular me hace pensar mucho las campañas que en un momento determinado pueden ser un doble filo. Recuerdo que en alguna ocasión visité la zona de los Altos de Chiapas y en los municipios cercanos a San Cristóbal, que San Cristóbal es un centro turístico muy importante, en las bardas hay grandes letreros de que el artículo tal del Código Civil de Chiapas, pena con tantos años de prisión, el abuso sexual de niños, justamente en esos municipios no son tradicionalmente turísticos; sin embargo, son como un indicador de que ahí hay esa opción.

A mí en lo particular me parecería un poco ingenuo dejar en manos de taxistas una responsabilidad tan grande, porque justamente en otros estados, Veracruz, Michoacán, etcétera, los taxistas son una red de complicidad y explotadores. Entonces me parece un poco arriesgado.

A mí en lo particular, al menos no lo escuché en el anterior foro que organizó la Comisión, ni en este tampoco, pero a mí en lo particular me parecería muy importante que se comenzara a regular el Internet, es increíble que yo abro mi correo y me llegan mensajes de publicidad de infinidad de cosas, y también la facilidad. Yo escuchaba estas clasificaciones de personas que tienen esta preferencia y el que ya planea, el que ya viene con un esquema bien armado, yo

creo que difícilmente va a preguntarle alguien: oye, dónde puedo conseguir. Yo creo que más bien hay fuentes y el Internet es fundamental en esto para obtener información, y creo que podría ser el Internet mismo una buena herramienta para así como llega la propaganda y de publicidad, a una persona que muy seguramente es potencialmente peligrosa en ese sentido. Entonces yo no sé si las asociaciones estén haciendo algo desde esa perspectiva. Creo que sería interesante, al menos en las reformas legales del Senado yo no vi algo parecido, ni en la Ley de los Derechos de los Niños. Entonces creo que valdría la pena hacer un esfuerzo, son campañas muy baratas, además digo escuchaba esta campaña de los aeropuertos, más o menos pagarle, a los servidores de estas empresas que manejan las bases de datos por mandar estos mensajes, pues creo que cuesta alrededor de 2 ó 3 mil dólares y llegas potencialmente a millones de personas, no sé si ese sentido haya una.

**EL C.** .- No, no lo hay. En Internet no lo hay. El problema es que puedo yo hacer una campaña publicitaria o una campaña de protección a los niños, niñas y adolescentes en Internet, pero llegan a México y se dan todas las condiciones para que siga la explotación. Ese es el gran problema. Tiene que más integral.

Si hay una regulación de Internet en que no haya esa oferta, lo puedo hacer en Internet en cierto momento dentro de las páginas mexicanas, pero por ejemplo que puedo buscar una página española o puedo buscar una página argentina o puedo buscar una página donde tienen ese tipo de servicios y volvemos a lo mismo.

Llego a México, puedo tener todas las barreras en Internet para hacerlo, pero llego a México y las condiciones están dadas para que pueda ser o sea ya resultado inoperante la campaña que pueda llegar a hacer.

Cuando hablamos de los turistas preferenciales, los que vienen a esto, la Ley es la que tiene que actuar, la Ley y la autoridad es la que tiene que actuar. ¿Por qué? Porque y no lo hemos dicho ahorita lo vamos a ver, es una industria que produce 12 billones de dólares al año, no tengo la menor idea de cuánto sea, realmente no

sé, pero sí sé que esos 12 billones de dólares le dan educación primaria a todos los niños del mundo. Es un dineral.

El quitarle la posibilidad de ese negocio a personas que están metidas en este tipo de actividades, pues resulta muy fácil matar, resulta muy fácil pedir, resulta muy fácil hacer todo lo que la sociedad como tal no podemos hacer y lo tenemos que dejar en manos de las autoridades.

Donde podemos actuar como sociedad, es en el ocasional. En aquel en el que se le dan las oportunidades; aquel que se baja y le pregunta al taxista, que bien dices, no podemos dejarle a los taxistas esa responsabilidad en un entorno como puede ser la Ciudad de México, pero en otras poblaciones donde los taxistas son menos primero y son más responsables dentro de su entorno como sitio turístico, es factible hacerlo; difícil, muy difícil, pero es factible hacerlo.

Cuando podamos buscar a esta persona que viene ocasionalmente y ocasionalmente quiere explotar o va a explotar o se le da la oportunidad de explotar a un niño, niña, adolescente, con este tipo de barreras como pueden ser los candados, las prevenciones, la información a base de reparto de folletos, de trípticos y demás, pues va a tener esa duda que buscamos para que en vez de que explote siga con su actividad turística, vaya y visite otro lugar, haga su actividad turística normal y no vaya a explotar a niños, niñas y adolescentes. Ahí sí podemos actuar nosotros como sociedad, poniendo ese tipo de barreras, como hoteleros pueden poner ese tipo de barreras en las entradas del hotel. Yo no permito que se explote a niños, niñas y adolescentes, por lo tanto no pueden entrar niños, niñas y adolescentes si no es acompañado por su, estoy imaginando, padre o tutor, no sé, poner ese tipo de barreras, los taxistas igual, poner tipo de barreras en la Zona Rosa o en La Alameda poner algún tipo como tú dices, los derechos de los niños y de propaganda a favor de los derechos de los niños, cosas que limiten el actuar de este explotador ocasional que pues es fácil pararlo antes de que empiece a explotar porque no viene con esa intención.

Y muy bien tú hablas de Chiapas y demás donde se dan la explotación infantil, muchas veces se da por uso y costumbre; muchas veces nos acaba de tener un

caso en el que había dos niñas que habían sido vendidas en Oaxaca, que es parte del uso y costumbre. Lo que tenemos que ver es que ningún uso y costumbre va superior a los derechos humanos básicos. No puede haber venta de niños aunque sea el uso y costumbre de la localidad, no puede haber si va en contra de los derechos humanos.

Entonces esas son las cosas a las que tenemos que llegar a educar primero para poder cambiar; educar a favor de los derechos de los niños, no en contra de los usos y costumbres; sus usos y costumbres son muy respetables, pero si educamos a favor y pueden compaginar usos y costumbres y derechos de los niños porque no hay forma en que puedan estar contrapuestos en sí porque al fin y al cabo el uso y costumbre va a favor de la supervivencia de ese uso y costumbre que son los niños en un futuro.

Vamos a ver un último vídeo, este es un vídeo en donde nos da datos duros de qué es la explotación, es medio fuerte. Por aquí vi a una persona menor de edad. ¿Hola!, cómo estas. Cuando hablo de menor de edad, ya sabe de quién hablo. ¿Vienes con tu papá? Sí, verdad. Me acompañas aquí afuerita con tu papá porque este vídeo es un poquito fuerte para personas menores de edad, no tiene nada de malo, ahorita te digo de qué se trata. Se los agradezco.

Lo voy a dejar y ya nada más voy a platicarle por qué le pedí que saliera. No está siendo excluida, sino que está siendo un poco protegida.

#### **(Proyección de vídeo)**

**EL LIC. JAVIER MARTINEZ CORTINA.-** . ¿Alguna duda, comentario o sugerencia? Pues por parte de Fundación Infancia nada más agradecerles y pues que estamos a sus órdenes, cualquier cosa. Okay.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Además de ese merecido aplauso, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Comisión de Turismo hace entrega de un reconocimiento al licenciado Javier Martínez Cortina por su brillante exposición en este foro.

**EL LIC. JAVIER MARTINEZ CORTINA.-** Le agradezco muchísimo a la Asamblea el interés y que el interés no quede aquí, vamos a seguir investigando, vamos a seguir haciendo programas, propuestas, todo es bueno. Nadie es genio aquí, nadie tiene la última palabra, todas las opiniones y todas las acciones valen bien enfocadas y bien encaminadas.

Se los agradezco.

**EL C. MODERADOR.-** La siguiente conferencia, se van a juntar las siguientes dos conferencias, “Los Derechos de los Niños”, viene un representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y “Cómo abordar a un menor víctima de abuso sexual”, que va a dar la ponencia la doctora Yolanda de Garay, aquí mismo si gustan damos un receso de un minuto, si gustan tomar agua, café, los esperamos aquí, por favor. Si quieren la podríamos recorrer a la una y media, pero si quieren la podemos comenzar ya para terminar antes, clausurar y nos retiramos. ¿Cómo ven? O si prefieren hacer el receso de media hora y luego venimos otra vez.

Yo prefiero, los ponentes ya están, si ustedes no tienen ningún inconveniente la comenzamos de una vez.

Hacemos un receso entonces de dos minutos y los esperamos ya aquí.

Gracias.

### **(Receso)**

**EL C. MODERADOR.-** Si gustan tomar su lugar vamos a dar comienzo en tres minutos, por favor.

Muy buenas tardes a todos presentes, soy el licenciado Jorge Eduardo Zebadúa Girao, yo soy asesor de la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Antes que nada quiero agradecer la presencia de todos ustedes, de la Universidad del Valle de México y de otras universidades e institutos que nos acompañan.

El tema del comercio sexual infantil es un tema que a mí me preocupa mucho, por lo cual el equipo con el colaboro y un servidor nos decidimos a proponer este tema

a la Comisión de Turismo, el cual lo tomó de modo muy positivo y de inmediato se aprobó el foro, de hecho recordarán ustedes que hubo un foro pasado y con el éxito del foro pasado decidió trabajarse en un tema muchísimo más noble como puede ser el turismo, porque desafortunadamente el turismo tiene lados muy positivos, pero siempre la negatividad llega de alguna manera y ha llegado a través del turismo sexual y la explotación sexual comercial infantil, que es la que más me preocupa.

Alguna vez alguien me enseñó a no luchar contra lo negativo, a no luchar contra el comercio sexual y todo eso; que luchemos contra lo positivo, lo tomé como un mensaje y es la bandera con la que navego y es luchar contra lo positivo. No voy a pelearme con el comercio sexual ni con la explotación sexual, no pienso estarme peleando con ello, simplemente voy a trabajar por los derechos del menor y porque cada vez se vayan haciendo más cosas y políticas públicas para poder llegar a una solución.

Agradezco infinitamente la presencia de los 4 ponentes que hemos tenido el día de hoy, la doctora Yolanda, el licenciado Daniel Ponce, la doctora Raquel pastor y el licenciado Javier Martínez, una disponibilidad increíble, sabíamos que este día era muy difícil para ellos porque era 30 de abril y tenían muchísimos compromisos y aún así hicieron el espacio.

Pero bueno, quiero presentarles, desafortunadamente hubo cierres en el Centro y manifestaciones y muchos compañeros no pudieron llegar a esta ponencia, entonces decidimos convertir esto en una mesa de trabajo donde el licenciado Daniel Ponce, de la Comisión de Derechos Humanos, nos va a apoyar y la doctora Yolanda de Garay, que viene de la Universidad Nacional Autónoma de México y representante de una Fundación muy importante que ya después ella se decide les contará, nos van a brindar.

A continuación les presento a la doctora Yolanda de Garay, la conferencia se titula "Abordaje a un Menor Víctima de Abuso Sexual", es egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, con

estudios de licenciatura y maestría en ciencias políticas, autora de crónicas de movimientos estudiantiles en la UNAM, de 1986 a 1987, y de 1999 a 2001.

Actualmente es responsable de la publicación de la Revista "Digital" de la Universidad. Con estudios de medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y adscrita como alumna en la Academia Nacional de Medicina Siglo XXI.

Es asesora de la Fundación "Camino a Casa", en los rubros de donativos y atención a niñas víctimas de abuso sexual. Tendrá un tiempo de 45 minutos para explicarnos su ponencia.

Les pido un aplauso para iniciar.

**LA DRA. YOLANDA DE GARAY.-**Gracias.

Muchas gracias a todos por su asistencia y en particular de verdad agradezco a la Asamblea Legislativa el que nos brinde la oportunidad de poder exponer nuestros puntos de vista en este día que es el "Día del Niño", por esos niños que hoy levantamos las voces, por esos niños que no festejan, por esas niñas que están escondidas en algún lugar de la Ciudad.

Bueno, pues el abordaje a una niña adolescente víctima de abuso sexual. Vamos a hablar un poco primero de lo que es la violencia, esa violencia que nos entaña a todos en nuestro país; violencia, comportamiento deliberado que provoca daño físicos psicológicos a otros seres, no necesariamente es con la agresión, ya que puede ser psicológica o emocional a través de amenazas u ofensas; violencia constituye la tercera causa de muerte. La primera causa de muerte es cáncer y luego son las enfermedades cardiovasculares y la violencia es la tercera en este rubro.

Violencia como potencia destructiva que se enmarca en el fenómeno globalizador, eso nos dice la escritora Anna Haren.

José Saramago, Premio Nóbel de Literatura señala que ningún animal tortura a otro, pero el ser humano así. Nuestra razón inventó la crueldad. De ahí la violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, violencia intrafamiliar, económica,

social, cultura, juvenil, estructural y bueno también la violencia deportiva como ustedes saben. Estamos enmarcados en todo lo que es una violencia.

Y abordando nuestro tema, la violencia sexual, acto que busca someter el cuerpo y la voluntad de las personas, claro estigma de la degradación del espíritu ético moral, ético de una sociedad, crece a un ritmo vertiginoso en detrimento de la seguridad pública.

En Estados Unidos hasta un 20 por ciento de los hombres sufrió abuso sexual en la niñez. En Australia, una de cada 4 niñas han sufrido algún tipo de abuso sexual. El 20 por ciento de la población en el Distrito Federal entre los 4 y los 16 años cursa con problemas psicopatológicos derivados del abuso sexual.

Aquí en esta diapositiva, bueno en la anterior cuando hablamos de Australia, no sé si ayer supieron de este austriaco que salió incluso en Internet, de cómo abuso de su hija durante 20 años y con la misma que tuvo 5 hijos, y yo veía los medios ayer sobre este sujeto y decía yo, y bueno aquí en México ojalá tuviéramos a los medio encima de los pederastas, diciendo las declaraciones; allá es como la noticia espectacular y aquí no. Pues creo que lamentablemente hemos perdido la capacidad de asombro y ojalá y tuviéramos a los medios y los medios nos ayudaran a resolver este enigma.

Abuso sexual y le agrego físico y emocional. ¿Qué es esta niña que fue y ahora es esta? Provoca un daño corporal, provoca un daño cerebral, herida en el aparato psíquico, se produce un desequilibrio narcisista, estado de empobrecimiento del yo, la integridad se doblaga y se descompone.

Durante el abuso, qué pasa durante el abuso con estas niñas. Hay un trauma durante el acto mismo, hay una abominación, hay una absurdidad, hay un horror, una ambivalencia, un desconcierto, quedan sin habla, quedan sin respuesta, hay una fragmentación del recuerdo y es de verdad durante este abuso, todos esos factores que se dan si son imaginables para algunos de ustedes, para esas criaturas hablando de criaturas de 6 años, de 8, de 10, porque son unos impactos y son unos traumas muy fuertes. Entonces tal vez me quede corta al decir qué pasa durante el momento que ellas están siendo abusadas.

Fase del impacto. Recrudescimiento del hecho, secuestro, sustitución de la identidad y sí se preguntan estas niñas ahora quienes son, porque sufren una metamorfosis que han pasado a ser mercancía, ahora ya son objeto de usuario, ya son basura, ya son suciedad y pierden su naturaleza misma, la misma naturaleza que nosotros tenemos como seres humanos, ellas se vuelven mercancía porque como ustedes han oído en todas estas pláticas, pues ellas representan un signo de pesos para estas gentes y de alguna manera pues las trafican, ya saben que si no a ellas pues son sus órganos. Entonces pues dejan de ser niñas para volverse mercancías.

En la fase de introspección que tenemos. Sentimientos de desesperanza, desilusión, rencor, claro que hay mucho rencor en ellas, puede haber una ira enorme, hay un gran resentimiento, hay una gran amargura, todos estos sentimientos en ellas se pueden expresar.

Y de esta fase de introspección, en esta fase donde yo creo que ellas pierden, si no me queda la menor duda, pierden su rostro, pierden sus ojos, pierden su habla, pierden sus oídos, pasamos a lo que es.

Esta pintura que yo creo que muchos de ustedes conocen de Edvard Munch, que se llama "El Grito", que Edvard Munch nos habla de que plasma la convulsión de la psique del hombre, está en un momento de que se ha interpretado como aquellos que salen del bombardeo de Hiroshima, salen de los escombros caminando y no saben quienes son, han perdido totalmente la personalidad y la identidad. Hay una indefinición, hay un dolor anímico, agotada la defensa viene la parálisis, se congela la emoción y la personalidad, se derrumba la esencia de la niña, del humano y de su naturaleza.

Aquí mismo yo podría decirles, bueno qué tendría que pasar para que de verdad haya una conciencia de lo que está sucediendo. Es como cuando los campos de concentración por más que los judíos decían y suplicaban que alguien fuera y avisara al mundo lo que estaban padeciendo y bueno eso que no había Internet, pero qué habría pasado si hubiéramos tenido a los medios y teníamos todas las herramientas para dar a conocer lo que estaba pasando en los campos de

concentración, a lo mejor se hubiera detenido, a lo mejor a la semana, a lo mejor a los 15 días, y ahora los tenemos, tenemos todos esos instrumentos y sin embargo yo les aseguro que aquí a tres cuerdas está pasando una cosa así de esta naturaleza y dices, bueno y hacia dónde van o qué es lo que pretendemos, que nos traigan aquí la crudeza del hecho vil para que un momento diga, ¡ah! Pues sí, esto está pasando aquí a tres cuerdas o a lo mejor aquí enfrente o a lo mejor enfrente de la casa de donde nosotros vivimos.

Entonces pues de los campos de concentración y del bombardeo de Hiroshima, pues yo creo que esto tiene una similitud muy parecida.

¿Qué es el cerebro? Porque aquí bueno sí se afecta el cerebro. Nosotros tenemos un cerebro fuerte, tenemos un cerebro que de veras es una creación perfecta y dice uno, en dónde queda esta creación perfecta después de un abuso sexual, porque aquí tenemos que el sistema límbico sí, y esto les digo porque son datos que yo tomé de un congreso de psiquiatría que tomé en el mes de noviembre en Mérida y hablaba la doctora Ontiveros de este sistema límbico, principal responsable de nuestra vida emocional, incide en la formación de la memoria.

¿Qué es la memoria? De significados, de lugares, de acontecimientos, de movimientos. La amígdala, que aquí la tenemos, parte importante de los estadios mentales relacionada con trastornos psicológicos; el hipocampo tiene a cargo el recuerdo de consecuencias placenteras y no placenteras. Al dañarlo la persona vive en un lugar extraño donde todo lo que experimenta se desvanece y en el hipotálamo regulador del hambre, de la sed, de respuesta al dolor, de la ira, del comportamiento, de la agresión, regulador de la sexualidad, entonces dice uno, qué sucede con todas estas funciones que tenemos que son de verdad esenciales para vivir, esenciales para comer, esenciales para sentir, esencial para saber lo que nosotros somos. Todas esas de alguna manera se ven afectadas en una criatura. Si se ven afectadas y pueden verse afectadas en nosotros como adultos, cómo se verán en esas criaturas.

Entonces aquí tenemos la disfunción del óvulo frontal, pacientes con psicosis crónica, cambios a nivel del hipocampo, reducción del volumen del hipocampo

izquierdo inciden en las pruebas de inteligencia y memoria, se dispara en el momento en que se expone a la niña al recuerdo del evento desagradable, hay una actividad adrenérgica y sí de este cerebro, yo así lo escenifico, de este cerebro fuerte, no pues el de las niñas sí pasa a ser esto porque así lo hicieron de verdad, así las hacen, así las humillan, así las mancillan, así las devalúan, así su autoestima queda totalmente pisoteadas porque no saben de verdad quienes son o por qué les sucedió eso tan extravagante, tan perverso, porque de verdad que digo si a una mujer como nosotras nos llegara a suceder una vez en nuestra vida, es suficiente.

Si a un hombre le llegará a suceder un abuso sexual, una violación, es suficiente para marcarlo. Ahora imagínense a estas criaturas que son expuestas como lo decía anteriormente el licenciado Cortina, hasta 50 veces al día a un abuso sexual, digo uno puede imaginarse, yo creo que ni siquiera es inimaginable. Hacía donde puede llegar la maldad humana para utilizar a una criatura y ponerla y exponerla a un acto sexual por 50 veces al día, porque digo así es, lo mismo un niño, o sea qué puede pasar. Si eso es un día, ahora imagínense lo que puede pasar a la semana, al mes, a los dos meses.

Entonces por eso yo creo que el cerebro de estos niños así qué ya, ya las hicieron, ya las pulverizaron porque es la verdad.

Además, por si fuera poco, hablando de los daños cerebrales en su aparato psíquico tenemos las enfermedades de transmisión sexual. Como todos ustedes saben tenemos la sífilis, tenemos el SIDA o tenemos el herpes que pues muchas de ellas llegan con herpes y llegan con sífilis y con SIDA y tenemos ahora el virus del papiloma humano, gonorrea, uretritis, de hecho hace poco llegó una niña al Siglo XXI ya con muy avanzado del virus del papiloma humano, o sea tiene 15 años la niña, tuvieron que extirparle la matriz, los ovarios, todo absolutamente, la vaciaron y bueno esta niña qué va a ser de su vida, a parte de todo esto ya no tiene matriz, ya no tiene nada, porque digo están expuestas a este tipo de infecciones, son muy susceptibles a tomarlas porque cual medio de prevención o

que nada, cuál condón, o sea como van y así. Entonces por supuesto que todas estas enfermedades pues las tienen estas criaturas.

El escenario en el que se encuentran, hay un vacío enorme en sus corazones, en su alma, en su espíritu, en su mente, hay una utilidad de ellas, hay una amenaza constante de muerte, amenaza a sus familiares porque ellas saben que si se van, que si se tratan de escapar pues obviamente se van contra la familia, se van contra el padre, se van contra el primo, se van contra sus hijos que muchas de ellas ya tienen hijos; está la violencia física a la que están expuestas todos los días, la violencia verbal a la que son expuestas todos los días porque son ofensas tras ofensas, el miedo intenso, el horror, porque es un horror, chantaje del proxeneta, es un infierno, pérdida de la noción, del tiempo y del espacio, es el abandono y la soledad misma.

Y ahora vemos pues estas personas, tipos, sujetos, que dice uno y qué tienen en el cerebro, qué tienen en su estructura mental porque yo de veras me lo he preguntado y no tengo mucha respuesta, que son sujetos con conductas que buscan compulsivamente experiencias sexuales parafílicas con un sinnúmero de desviaciones conocidas como perversiones sexuales; estos sujetos están obsesionados por la sexualidad, son sádicos, que maltratan, torturan, humillan, estos mismos sujetos tienen alteraciones sexuales como exhibicionismo, fetichismo, froterismo, masoquismo, sadismo, voyeurismo, son sicópatas con experiencia de abuso sexual muchos de ellos en su niñez, con un alto índice de frustración, de exclusión, de marginación, de miseria. Esto un poco aunado a la psicología del mexicano. Samuel León, en unos de sus libros "El perfil del mexicano", que le digo, yo no estoy haciendo, encontrando respuestas a todo esto, cómo es el mexicano, qué gran frustración tiene en su corazón una, una complejidad enorme, es con un sentimiento de inferioridad, otra pues lo que es el macho mexicano, el pelado que se le llamaba desde la época de la Colonia y de ahí yo creo viene como se han proliferado estas personas y lamentablemente como no fueron atendidas mientras que ellos sufrieron el abuso sexual, pues ahora son abusadores, por eso es tan importante ayudar a quienes están en eso en ese momento, para no sufrir las consecuencias.

Bueno pues sí, ya nosotros no estamos encargadas del rescate, eso lo hace la policía cibernética, lo hace el AFI, lo hace la Procuraduría, pues hacer las redadas y un rescate que está entre comillas, porque ojalá la rescataran todos los días en los medios y tuviéramos la noticia de que se rescataron 5 niñas en tal colonia y otras 5 en tal, eso sería maravilloso y sería espléndido. No sé, está todo tan oculto, tan misterioso, tan relacionado con el narcotráfico, que es en realidad muy difícil finalmente rescatarlas, pero cuando se llegan a rescatar ¿no?

Estos terapeutas, yo aquí sí hago énfasis, porque no cualquier puede atender a estas niñas, porque como tienen un sinnúmero de trastornos psíquicos, este terapeuta debe estar muy preparado, debe tener una sensibilidad, una compasión por estas criaturas, una generosidad, una empatía con ellas, tiene que tener un gran amor, una gran paciencia, una gran tolerancia y una gran comprensión.

De estos terapeutas, definitivamente tienen que estar supervisados, ya ni siquiera por un psicólogo de verdad, es un por un psiquiatra y por un euro psiquiatra para que en realidad entienda cuáles son las funciones de su cerebro y cuáles son las sustancias químicas que en ellas están operando y cuáles son sus deficiencias, porque para estas criaturas un psicólogo no es suficiente, ¿puede rebasar la circunstancia?, pues en cualquier momento.

Entonces para hacer todo tipo de análisis para tener un pronóstico, un protocolo bien hecho, debe de existir una neuropsiquiatría en su defecto detrás de esta problemática.

Claro, cuando tenemos a la niña enfrente, hay dolor, hay melancolía, hay temor, aislamiento por culpabilidad, es inenarrable lo que ellos dicen, lo que ellas, no saben cómo contarlo, es incontable y sí cuando yo por primera vez me enfrenté a estas niñas, se me hizo muy fácil, pero cuando las vi delante de mí a tres de ellas, la verdad que toda la metodología y el hilo conductor y todo eso que conocemos de la teoría, se desvanece en ese momento y de verdad no saben ni qué preguntarles, cómo te llamas y se te quedan viendo y diciendo, “bueno y tú quién eres” para empezar, o sea la pérdida de la confianza es tremenda, la pérdida de la entidad.

Entonces de verdad yo dije yo ya estudié, yo ya hice, no pero cuando las tienes enfrente dices, “Caray, todo lo que has padecido, todo lo que has sufrido y cómo te voy a llegar yo a abordar, cómo voy a llegar yo a preguntarte cómo te fue o qué quieren en la vida o hacia dónde vas”, porque además focalizar el problema al principio es muy difícil, no vas a llegar a decir a ver pregúntame, a ver dime “cómo te fue y cómo fue la última”, hasta parece mentira, pero ya para la décima vez o la quinceava vez que la vez, a lo mejor te empiezan a decir algo porque ya te tienen confianza, antes no van a hablar estas niñas, van a estar en un silencio, no saben cómo platicártelo, porque además dicen “cómo lo vas a tomar tú lo que yo te diga, cómo vas a saber, cómo me vas a entender lo que yo siento en mi corazón, lo que yo siento en mi alma, quién eres tú para que yo te lo platique”. Por eso digo aquí que es incontable, inenarrable y es incomprensible para los demás, según ellas.

Bueno, aquí toda la sicopatología que se deriva, que percepción de imágenes no deseadas, obviamente las tienen continuamente en su mente de todos los abusos y abusos en las noches, pesadillas, todo lo que tienen, no comentan, no exteriorizan, pérdida de interés en cosas en las que previamente disfrutaban, cambios significativos en su actitud vital, comportamientos de autoagresión, trastornos de alimentación, hostilidad, comportamientos obsesivos, compulsivos, depresión, esquizofrenia, pérdida de control, de efectividad, conducta desorganizada o agitada, es parte de lo que puede ser la patología de estas pequeñas niñas.

Los rasgos clínicos más relevantes que podemos ver es la situación estresante en la que se mantienen, en posibilidad de hablar sobre la experiencia, están en shock, existe una negación, hay represión, hay una anestesia corporal porque muchas veces no se pueden mover o se mueven con movimientos que son involuntarios, hay un grado de severidad del acontecimiento traumático, sensación de rabia, tristeza acumulada, suciedad en su persona, sí porque aunque estén perfectamente limpias, ellas están sucias, ante sus familias y ante las personas que las rodean, ellas están sucias.

Hay cambios muy profundos y radicales de su carácter, un día pueden estar contentos, otros días pueden estar muy tristes, otros días pueden estar muy deprimidas, entonces pues sí es un círculo cíclico de cambios de personalidad, de trastornos de personalidad.

Sentimientos de venganza, claro que los tienen, a veces los tienen muy fuertes contra el proxeneta o a veces le tienen amor, a veces extrañan aquello por la cuestión de la mercancía, por la cuestión del dinero, entonces pues todos estos sentimientos se pueden dar y claro el temor de la pérdida de su familia y de sus amigos.

La psicoterapia en la calidad de lo cotidiano, se dice fácil, pero esto puede ser un proceso obviamente de restauración, de rehabilitación, de sanidad, del perdón, una buena alimentación, siempre se trata de que el ejercicio vaya de alguna manera con ellas, el que vayan a la escuela, obviamente que si no está esto, pues la escuela no les va a entrar mucho, de hecho hoy muchas de ellas sufren del trastorno de déficit de atención, por lo mismo, es muy difícil que se concentren en algo, porque sus recuerdos y sus vivencias siempre están presentes. Bueno, pero de alguna manera sí se hace el esfuerzo y sí es indispensable que ellas estudien, que ellas en un momento dado su mente empiece a pensar en cosas que la vida les brindó y que la vida les arrebató por todas las circunstancias en que vivieron.

Toda la calidad de lo cotidiano, todos los juegos repetitivos que expresen aspectos del traumatismo, hay que tener una guía, un análisis y una valoración diaria de ellas, identificar los disparadores en caso específico del acontecimiento traumático en una feria, en un mercado, en una taquería, un centro comercial, en el cine, pueden ir de compras y no obstante estas niñas, si no se les atiende bien, piensan que ellas no son nadie, finalmente para que no se les atienda y en estas ruedas de la fortuna se les pueden venir los acontecimientos, uno tras otro.

La psicoterapia grupal es muy importante porque hay tratamientos en orientación, aplicación de test, de cuestionarios, sesiones de grupos destinadas a compartir situaciones, técnica de manejo de ansiedad, psicoterapia focalizada en el trauma,

apoyo mutuo, adaptación a nuevas realidades, en caso específico la familia debe ser apoyada en el proceso de reparación del daño.

Aquí es parte de todo lo que se deben de vacunar estas niñas después, estas niñas y todos los que estamos aquí también, de hepatitis B, de influenza, del neumococo, del virus del papiloma humano, de hepatitis E, toda esta cosa que hay que estar previniendo.

Esto por ejemplo, hay muchos centros de integración juvenil como ustedes dicen del DIF, centros de salud, que yo creo que es tan importante de verdad que se les conscientice de esta problemática que se les dé cursos de prevención para que sepan cómo van a afrontar una víctima de abuso sexual, porque no se les puede afrontar como una niña de la calle, una niña de la calle tiene otras características, una niña que venga de las drogas también tiene otras características, del alcohol, incluso una niña víctima de abuso sexual no sabían a donde mandarla y entonces la mandaron con un grupo de alcohólicos anónimos. Entonces aquí dices, ¿dónde está en un momento dado la congruencia de atención?

Yo creo que, bueno estos algunos de la sicofarmacología que se les puede dar.

Este problema es tan necesario, tan importante de veras que se inserte en una real y política de Estado, porque yo me pregunto, dónde está el proyecto de nación cuando tenemos estas debilidades, cuando tenemos estos escenarios tan fuertes, tan lacerantes, en dónde quedan las políticas públicas, en dónde está la política de la infancia, en dónde está para proteger a estos niños, porque hay muchos programas, miles y miles, pero la conscientización, la cultura de la prevención, la cultura de la denuncia, el no estigmatizarlas, el que de veras lleguen y se les atiendan con amor y generosidad y no les diga tú vete, estás etiquetada y no tenemos nada que hablar contigo.

Entonces tenemos que luchar, de verdad, tenemos que hacer la diferencia, los que estamos aquí no sé en realidad por qué el interés específico de cada una de las personas, sobre este tema, pero yo creo que unidos haremos la diferencia, de verdad, porque este problema por mucho tiempo se ha mantenido oculto en nuestro país, en silencio, con la política de la simulación y el querer decir "aquí no

pasa nada, todo está muy bien y solo en otras ciudades sales los pederastas a flor de piel y salen en los medios”.

Entonces yo los felicito de verdad porque tengan un interés en este tema, lo que puedan hacer o lo que nosotros los podemos ayudar, aquí hay una preciosa psicóloga que es Azucena Castro, que ella pues está dedicada también en la clínica de la salud donde atiende también a estas niñas con estos problemas, y estamos abocadas, estamos para servirles y pues adelante, vamos en la batalla para conseguir los logros para esta niñez que hoy es su aniversario.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. MODERADOR.-** De antemano agradecer a la doctora Yolanda de Garay por su participación y abrimos rondas de preguntas, alguien quiere hacer algún cuestionamiento, dudas, preguntas, por favor se puede acercar un poquito, y si pueden decir su nombre y su procedencia para la versión estenográfica. Gracias.

**LA C.** .- Yo agradezco mucho esta oportunidad. Yo vengo de una fundación que se llama “Vive Tus Valores”, estamos interesados en la problemática por supuesto y hemos estado en algunos foros como estos.

Yo agradezco mucho que la Asamblea haya abierto un foro así, pero sí quiero decir algo, toda la gente que estamos aquí, por lo que yo puedo ver y más o menos platicué, somos gente de la sociedad civil que de una u otra manera, por la universidad, porque pertenecemos a una urbanización equis, quien está convocando es la Asamblea y yo no veo un solo legislador aquí.

A mí me parece indignante que nos reúnan a todos, que hagan un forito y que finalmente información tan valiosa como la que dio la doctora Pastor, como la que nos acaba de dar Yolanda de Garay, seguramente la que dio Javier Martínez, y no haya un legislador escuchando, o sea de qué se trata, porque si se supone que estamos en la Asamblea, es para que los legisladores hagan algo al respecto, de veras se involucren en la problemática, sean movidos a actuar, o sea de qué sirve que venga alguien de derechos humanos y ahorita nos diga algo que algunos que hemos estado en varios foros lo sabemos.

De veras a mí me indigna que la representante de turismo aquí no esté, que no está Círiga, que no están todos ellos que dicen que están preocupados por la problemática. De veras, creo que no se vale los que puedan ser portavoces a ellos díganse los, porque a mí sí me parece que es una falta de respeto para quienes están haciendo la ponencia y para los que estamos preocupados realmente y ocupándonos de la problemática.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** De antemano agradecemos el comentario. Este es un espacio abierto para todo tipo de opiniones, así es, ésta es la casa del pueblo y cualquier opinión es válida y respetable, el comentario está y los medios estuvieron aquí además y le agradecemos muchísimo el comentario.

¿Alguien desea hacer alguna pregunta, algún comentario?

Adelante, por favor.

**EL C. DAVID CARAPIA.-** Vengo de la Universidad de Turismo y Ciencias Administrativas.

Quería preguntar sobre lo que dijo que había cambios bruscos de ánimo, quería saber si esto era síndrome bipolar. O sea si al padecer esto, este abuso, los niños entran en síndrome, se convierten en bipolares o no entra totalmente al síndrome bipolar, o sea no se enferman del síndrome pues.

**LA C.** .- Sí, definitivamente lo pueden adquirir, porque no es genético el trastorno bipolar.

Este trastorno después de esta vivencia, al haber padecido el cerebro, al haber sido afectado el lóbulo temporal, el trastorno bipolar se puede dar, y si esta niña no es bien atendida, no se le dan los fármacos de verdad con mucha sutileza, porque además a los niños no se les puede dar así fármacos, si a los adultos no, a los niños menos, porque pueden pasar de una depresión y si se les da algún medicamento que finalmente queden afectados, pueden pasar a un trastorno bipolar en adultos, pueden pasar a una severa esquizofrenia también y a un trastorno de personalidad muy fuerte.

Entonces por eso es que yo insisto que deben ser supervisados a fondo, porque son muy vulnerables, el cerebro de un niño es muy vulnerable, si cualquier adulto toma pastillas para la depresión, como puede ser el Prozac, a mí me impresionó mucho en la Facultad de Ciencias Políticas, cuando yo pregunté a un grupo de estudiantes, quienes toman Prozac aquí, hablábamos de la armonía y todo esto, y yo creo que el 80 por ciento levantaron la mano, y entonces dice uno, y así nada más; igual lo toman tres meses y lo dejan, igual 6 meses, igual un mes, pero todas las secuelas que puede tener un antidepresivo en un ser humano son muy fuertes.

Entonces si estas niñas no son atendidas de verdad con mucha cautela, no se hace un protocolo, no se hacen estudios, pues entonces se pueden buscar otros trastornos psiquiátricos muy fuertes cuando son adultos.

**EL C. MANUEL OROPEZA.**- La felicito, está muy bien el abordaje que hace, nada más un comentario, falta la violencia institucionalizada, ahí es donde nos falla porque las víctimas por eso no van, por la misma violencia institucionalizada, porque varias de los niños que los dedican a la prostitución, no es la prostitución infantil, como lo decían allá abajo, son prostituidos, son aberrados, entonces la situación es, cómo la situación cambia, la visión, entonces y muchos de esos jóvenes, de niños en situación de calle, de drogadicción, son por los mismos cuerpos policíacos por los que son abusados y por los que se van a estas cadenas del comercio sexual infantil y lo vemos aquí tan cercanamente en La Merced.

Yo con Claudia Coleman, al primero que se detuvo por pornografía infantil, fue un tipo que también iba a las instituciones y enganchara, mandaba a niños que ya los tenía un rollo para enganchar a los otros y llevárselos. Entonces ahí tenemos que ver como también a las mismas niñas o niños que van a denunciar, los toman como delincuentes porque los mandan a un albergue y los tienen encerrados como si hubieran cometido ellos el delito y a los padres que también son parte también algunos de estos niños en abuso, no se les toma como delincuentes y también están metidos.

Nos tocó un caso de una niña que a los 10 años estaba embarazada y nos decía, el Director de Perinatología, que el papá tenía que haberla estado estimulando

desde los 5 años para que ella pudiera armonizar, fíjate en la violencia familiar ahí del abuso dentro de los padres, ese es mi comentario, la violencia institucionalizada, la tenemos también que incluir en todo esto.

**LA C.** .- Sí, por supuesto, sí maestro Manuel, muchas gracias por el comentario. Sí son muy lamentables los Ministerios Públicos que tenemos y cuando se va a hacer la denuncia, o sea una niña que sufrió abuso sexual, en una ocasión nos contaban una anécdota, que esta niña de 10 años cuando la vieron le dijeron es que ella es una prostituta, es que vean cómo la traen vestida, eres una prostituta, tú te lo ganas.

Cómo alguien del Ministerio Público puede ser tan aberrante de decirle eso a una niña y decirle que es una prostituta, las niñas no son prostitutas, las prostituyen, las trafican y las hacen, pero las niñas jamás podrán ser prostitutas, no nacieron prostitutas, no lo decidieron en ningún momento, lo han padecido de forma profunda.

Entonces sí efectivamente el que los ministerios públicos sepa cómo tratar a una niña así, porque pues las pueden traer de un lado a otro, durante una hora, no sabiendo ni siquiera qué hacer con ellas, a dónde las van a encausar, cómo las van a canalizar y cómo las van a confrontar. Entonces pues prefieren meterlas en el primer albergue que se encuentre y ahí queda, ahí queda la denuncia o los mismos les avisan, porque pues esto es toda una red que ya está establecida y de decir “tú enganchador vas a ir por la niña, vas a pagar tanto de fianza, la vas a sacar y me la vas a regresar” porque pues son mercancías que valen muchísimo dinero para ellos. Entonces pues sí, así es.

**EL C. VICTOR HUGO.**- Como lo comenté acá abajo no estudio nada de leyes ni estoy estudiando medicina alternativa, pero me interesa mucho lo de la pederastia. Entonces yo quisiera conocer su opinión o qué me puede decir sobre el síndrome de Estocolmo, que es sufrido por personas, por niños que son víctimas de abuso sexual.

**LA C.** .- Sí efectivamente es muy grave el síndrome, y luego pues se puede derivar en epilepsia esto porque las consecuencias son muy

graves, pero ese síndrome definitivamente con medicación se puede controlar, porque ya se sabe, tiene un perfil, modalidades muy específicas, que puede ser abordado fácilmente.

Yo creo que comparado a otros trastornos en su cerebro, que en realidad no se sabe el que tienen en esencia o cómo se puede abordar después, solamente de un proceso largo de estudio y de investigación de cada una de ellas, y esto pues también hay que abordarlo en los institutos de psiquiatría, porque también son temas que los excluyen, ya se han enfocado tanto al trastorno de personalidad, al trastorno bipolar principalmente, al esquizofrénico, que el abordaje a una niña víctima de abuso sexual queda de veras en tercer término.

Yo hace un año estuve en el Congreso Mundial de San Diego, en psiquiatría y sí me espantó que solamente de 150 ponencias que se presentaron, solamente dos abordaban el tema del abuso sexual y otras tres sobre síndrome postraumático que esto era sobre los huracanes de Katrina, etcétera.

Aquí en el de Mérida, pues solamente hubo dos ponencias, el de Noviembre sobre abuso sexual y si es algo y yo les preguntaba a los psiquiatras, por qué no lo integran en las ponencias, y decían, es que es el paciente más difícil de abordar, una niña víctima de abuso sexual, porque fue así como que un acuerdo entre ellos al contestarme esta pregunta.

**EL C. MODERADOR.**- ¿Alguna otra pregunta? Sería la última por favor.

**LA C. LAURA ALVAREZ.**- Buenas tardes. Una felicitación a la doctora y mi pregunta es básicamente, yo tengo una amiga que en su infancia tuvo abuso sexual cuando ella tenía 6 años. Ahora ya actualmente tienen casi 30, pero no lo ha podido superar.

Entonces yo quisiera saber, ella también ya tiene tres intentos de suicidio, entonces yo quisiera yo saber cómo la puedo yo ayudar o a qué institución puedo yo acudir.

**LA C.** .- Sí, Laura, muchas gracias. Esto es un problema cotidiano, porque yo les podría casi asegurar que de todos los que estamos aquí, alguien sufrió abuso sexual y sin embargo no lo va a decir.

Así es, he conocido muchachas que después, funcionarias, institucionales, que después de conocerme 5 meses, me hablan y me dicen, es que yo sufrí, fijate que yo fui víctima de abuso sexual. Y dice uno, qué tremendo, tenerlo en el secreto, así como tú me dices que fue de niña y ya tiene 30 años.

Imagínate cuántos años ella escondió esto, o sea que marginación tan brutal, todo lo que pasó en estos años en ella, todo lo que sucedió, las vueltas que le dio a su vida para poder encontrar respuestas, porque obviamente cuando tienen una pareja o cuando tratan de instituir un matrimonio, pues les es muy complicado, cuando no tienen una guía, cuando no tienen una prevención. Y sí como no, con mucho gusto, yo puse ahí mi correo, pero con mucho gusto ahorita que termine esto yo te doy mi tarjeta y claro que sí la podemos ayudar, de eso no te preocupes.

**EL C. MODERADOR.**- Muchísimas gracias. Sólo quisiera mencionar que la Asamblea Legislativa es una institución y como tal los representantes de ellas son nuestros legisladores, ciertamente, los 66 que hay, pero nosotros somos asesores y somos el equipo técnico de cada uno de esos legisladores y somos los que escribimos, plasmamos, armamos, estamos aquí trabajando.

Yo sí quisiera pedir atentamente, tal vez nuestros legisladores no puedan estar aquí y no los estoy disculpando, pero a fin de cuentas los que vamos a ayudarles a armar, a planear y a dirigir, somos nosotros, y nosotros estamos trabajando por este proyecto.

La persona que hizo el comentario, no sé si siga aquí en el salón, pero a nosotros que sí nos interesa nos quedamos aquí hasta el final, trabajando institucionalmente y por un proyecto.

Yo no quisiera que mañana, como toda la vida, los medios van a publicar, Asambleístas no llegan a foro, en vez de publicar por todo lo que hemos trabajado durante meses.

De qué sirve todo este trabajo cuando se hacen comentarios de ese tipo y pueden echar a la basura todo un trabajo de meses, porque los medios son muy amarillistas, tienden a ser amarillistas y a sacar la nota, la nota, pero éste que es un trabajo que en verdad nos interesa, por el que estamos aquí, por el que estamos trabajando, tal vez no salga porque está opacado por un comentario. Agradezco infinitamente el comentario, pero sí creo que de manera muy respetuosa nos podamos enfocar en esto por favor.

De antemano quiero agradecer la presencia de la doctora Yolanda de Garay, la admiro muchísimo, por cuestiones de seguridad sé que ya no lo comenta, pero ella tiene un proyecto increíble y yo sé que cada niña con la que trabaja Yolanda, cada persona, cada vida está logrando hacer fluir, te lo voy a agradecer infinitamente, y yo sé que ninguno de los que estamos aquí hace esto ni por dinero, ni por equis ni por ye, sino por una visión en particular y es increíble cuanta gente se ha sumado a esto y tú me lo puedes decir que se queda en el camino y les deja de interesar.

De antemano te agradezco tu presencia y quiero entregar un reconocimiento a nombre de la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quiero ceder la palabra al licenciado Rodrigo Martínez, colabora con el diputado Miguel Sosa Tan, integrante de la Comisión de Turismo, quien nos hará el favor de hacer la presentación del licenciado Daniel Ponce, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Gracias.

**EL C. LIC. RODRIGO MARTINEZ.**- Buenas tardes. Contamos con la presencia, agradecemos asimismo su participación, al licenciado Daniel Ponce Vázquez.

Daniel Ponce Vázquez, es Director General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es licenciado en sociología por la UAM, con estudios de maestría en política y gestión pública.

Desde hace más de 25 años, es miembro de varias organizaciones no gubernamentales y de redes de la sociedad civil, en México y en Centro América.

De 1997 a 2000, fue consejero ciudadano en la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco; del 2001 al 2005, fue Director General de Profesionalización de la INDESOL.

Del 2006 a la fecha es Director General de Educación en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Le damos la bienvenida, licenciado Daniel Ponce Vázquez.

**EL C. LIC. DANIEL PONCE VAZQUEZ.-** Gracias Eduardo y gracias a la doctora Garay por compartirnos esta experiencia tan viva y por supuesto al representante del diputado, al licenciado Martín por la presentación y a todas y todos ustedes por el interés en este tema.

Yo quisiera decirles que desde la Comisión hay una gran preocupación en el tema, no estamos tranquilos. Nos parece y antes de dar la ponencia quisiera decir cuatro cosas.

Una, que muchas veces no basta con que la acción del Estado se interese y podamos estar reflexionando y haciendo cambios legislativos si no hay una fuerza social capaz de empujar que esto se haga realidad, y aquí quisiera hacer un reconocimiento que no fue el gobierno o algún partido político, ninguna Comisión la que levantó el tema sobre la explotación sexual comercial infantil, fue la sociedad civil, como muchos de los temas, como VIH. Si no es la sociedad civil la que empuja, no hay esos cambios. Entonces, invitarlos a que continúen con el interés, que continúen preocupados por el tema, pero sobre todo actuando sobre el tema y creo que un primer paso es informarnos y reflexionar juntos y la magnitud del problema, pero también las alternativas para superarlo.

En segundo lugar, comentar que es muy reciente la historia de los derechos humanos y mucho más reciente la historia de los derechos de los niños y las niñas y mucho más reciente el que identifiquemos el tema del abuso, el maltrato y la explotación sexual comercial infantil hacia los niños.

Si ustedes hacen un recorrido por la historia, todavía pueden encontrar apologías de autores incluso desde los griegos, donde los niños y las niñas eran vistos como objetos, incluso para el disfrute y el placer de los adultos.

Ustedes no se imaginan en la literatura lo que existe e incluso en la historia lo que existe sobre ese sentido. Uno se sorprendería cuando efectivamente profundiza en esa parte.

200 años de declaración universal de los derechos humanos, 60 años cumplimos en diciembre de la declaración después de la Segunda Guerra Mundial, 18 años en septiembre de la Convención de los Derechos de la Infancia, tan sólo unos cuantos años, 5, 6, donde el tema ha salido a la palestra por la vía del escándalo. Necesitamos avanzar de esta visión del escándalo hacia la visión de verdaderas políticas públicas, políticas de Estado donde se involucra la sociedad, donde esto pueda ir más allá de la visión mediática hacia una visión de generar una verdadera red de protección.

Si el crimen organizado tiene redes de tráfico de personas, que son formas de esclavitud contemporáneas, necesitamos crear redes de protección a la infancia, o sea que el interés superior de los niños que dice la convención que es lo fundamental y muchas veces dan muchas ganas de desanimarse, porque seguramente la doctora Garay y muchos de ustedes han tenido experiencias muy desagradables cuando se intenta denunciar o se intenta que la justicia actúe protegiendo a los niños y nos encontramos todavía con servidores públicos que no entienden que los niños no son criminales, los niños son víctimas y muchas veces el enfoque que todavía prevalece en nuestras policías, en nuestros agentes del ministerio público, a veces en algunos jueces, es todavía ubicar con ojos androcéntricos, con ojos de adultos, con ojos de una concepción o un paradigma de lo que significa el crimen, a la situación que están viviendo estos niños y estas niñas.

Entonces, muy lamentable. En este momento por ejemplo la Comisión tiene siete quejas en curso, no puedo platicárselas por razones de la confidencialidad, del 2007 están en curso, que tienen qué ver fundamentalmente con el derecho al

debido proceso y sobre todo la atención de víctimas frente a la protección sexual comercial de niñas que se atrevieron y decir: trae a la niña que declare. Dos, tres veces víctima, no. La revictimización es un tema contra el cual estamos también luchando.

Esto se ha vuelto más grave en nuestro país por qué razón. Porque figuras que deberían ser protectoras, educadoras de los niños y las niñas, se han vuelto parte de las niñas y tal vez siempre existían, el tema es que nunca nos atrevíamos a denunciarlos. Maestros, pastores, sacerdotes, padres y madres de familia que la sociedad les ha conferido el papel protector, se han vuelto en muchos casos también parte del problema, por eso decía tal vez siempre existieron los temas, pero nunca salían a la luz pública y es muy difícil hablar del tema.

La doctora decía: por lo regular nadie queremos hablar de la situación, yo tenía 12 años, era Boy Scout y una vez un tipo me mostró fotografías que traía a capulina, que estaba fotografiado con artistas y yo me deslumbré con las fotos y efectivamente sufrí un proceso de abuso del cual afortunadamente por mi familia, por la red de protección uno logra salir adelante. No es fácil decirlo, eso de comentarlo y decirlo se requieren muchos años. Estoy por cumplir los 50 y recuerdo todavía con dolor esa parte, pero con alegría de que puedo ahora trabajar por los niños y las niñas que están en esa situación.

No voy a leer toda la ponencia. Esta ponencia la iba a leer el maestro Alvarez Icaza, simplemente voy a comentar algunos aspectos u agregar otros que investigué, porque me parece importante que usemos también las herramientas del derecho internacional.

Muchas veces no se conoce, se sabe y la literatura escribe que hace 10 años, en el 97, vino el primer relator especial sobre el tema de la trata y el abuso sexual infantil, pero el año pasado tuvimos también a Juan Manuel Petit, el relator de Naciones Unidas, y hay un adelanto de su informe que vale la pena incluso leer algunos párrafos, porque diagnóstica, pero también señala propuestas de política pública al Estado mexicano, y cuando hablamos de Estado mexicano es importante reconocer que no solamente es el Gobierno de México, por esta visión

presidencialista que tenemos todavía los mexicanos, nos imaginamos y cuando hablamos del gobierno se refieren al Presidente de la República.

No, el Estado mexicano abarca todos los órdenes y todos los niveles de gobierno, abarca no solamente al Ejecutivo Federal y por eso es muy importante que nos sintamos parte de esas recomendaciones.

Sin embargo, hay que ir dijéramos por el principio. La Convención de los Derechos de la Infancia es el punto todavía más importante que tiene nuestro país y el mundo para la defensa y protección de los niños y las niñas. Este documento es importante que se conozca y se difunda, no solamente cada 30 de abril o en la coyuntura, porque estamos ahorita en un foro evidentemente, agradecer a la Asamblea la preocupación, pero necesitamos trascender las coyunturas, necesitamos hacer que los días de los niños y las niñas sean todos los días, no solamente el 30 de abril, porque si no, efectivamente esos días todo mundo se acuerda, hay parabienes, hay juguetes, pero las políticas públicas y las condiciones para que puedan desarrollarse y ejercer otros derechos son todavía limitados.

En nuestro país, también aparte de la convención, tenemos el artículo 4º Constitucional que contempla los derechos de la infancia y así como las obligaciones del Estado para proveer lo necesario para que haya un pleno ejercicio de sus derechos y para que las familias junto con la sociedad coadyuven a su cumplimiento y asimismo en el Distrito Federal tenemos una ley de los derechos de los niños y las niñas que originó un consejo promotor de los derechos de los niños y las niñas como un órgano de apoyo y consulta en el gobierno.

Yo quiero decirles que este consejo promotor y dijéramos si la mesa que tenía que ver con violencia, ha tardado un poco en activarse en esta nueva administración y ojalá que efectivamente podamos reactivarlo, porque si no, efectivamente como decíamos, la letra, lo escrito aguanta todo, el problema es la coherencia con la práctica.

Vámonos un poco a algunos datos. En nuestro país, como sabemos, estamos viviendo una época del bono demográfico que debe ser un motivo de expectativa,

porque es una gran oportunidad. Nunca más en la historia de nuestro país y en la historia de nuestra ciudad, vamos a tener tantos niños adolescentes y jóvenes como en esta parte de la historia, nunca más. Hay una curva en que este momento la pirámide poblacional tiene más niñas y niños que en ninguna otra parte de la historia hemos tenido y vamos a tener.

Entonces, lo que hagamos o dejemos de hacer sobre esos niños y niñas, va a impactar necesariamente en esos ciudadanos de hoy, no solamente en el futuro, casi siempre pensamos en la niñez y en el futuro y efectivamente desde los derechos humanos estamos combatiendo esta concepción, cada vez que se dice: los niños son el futuro de la patria, estamos hablando de retórica. Los niños son el ahora, los niños se mueren ahora, los niños son abusados ahora, los niños son ciudadanos ahora aunque no voten, aunque las leyes no les reconozcan el pleno ejercicio de otros derechos.

Por lo tanto, como son el ahora, cualquier trauma, cualquier cosa que suceda, ya la doctora platicaba cómo hay cosas que son desafortunadamente irreversible, o sea, por más que hagamos un esfuerzo posterior, no hay mejor tarea que las políticas preventivas.

En el Distrito Federal por ejemplo los niños y las niñas en nuestra ciudad, representan el 30 por ciento de la población que habita la capital del país, se imaginan, son muchísimos niños y niñas, ¿pero nuestra ciudad está pensada para los niños y las niñas, está pensada con ese enfoque?

Pongámonos a pensar si yo vivo en una delegación como Álvaro Obregón, alguna barranca o en Iztapalapa, donde no hay agua, donde seguramente tengo una casa de 45, 60 metros cuadrados, ya no podemos como nuestra infancia, ustedes están muy jóvenes, pero antes jugábamos en la calle, ahora no es tan seguro, y donde además estamos expuestos a estas redes del crimen organizado que están queriendo vender drogas o a estas pederastas que ven de manera muy sencilla la manera de poder traficar y abusar con los niños.

La Convención de los Derechos de la Infancia nos dice que los Estados tienen que hacer hasta el máximo de sus esfuerzos y sus recursos para colocar el interés

superior del niño sobre las políticas públicas y ésta es una unidad de medida muy importante, hasta dónde el Estado mexicano en sus niveles tiene como eje principal el interés superior del niño y las niñas en sus políticas públicas. Es una buena unidad de medida, incluso para valorar el desempeño gubernamental y legislativo de nuestro país. Cuántas de las leyes, cuántas de las políticas tienen como interés superior a las niñas y los niños. Simplemente hagamos la prueba como visor ciudadano.

En ese sentido, muchas veces las dependencias o la dependencia que la población infantil sigue teniendo hasta la población adulta, provoca que sistemáticamente sean todavía tratados como propiedad de sus padres, de madres, de tutores y tienen que soportar vejaciones y abusos que tarde o temprano acaban por impedirles el pleno ejercicio de sus derechos.

Desde la Comisión pensamos que hay que superar la visión tutelar que define a los niños y niñas como objetos de derechos y no como sujetos susceptibles de ejercer esos derechos.

Una cosa que iba a comentarles, por supuesto a los asesores del legislativo, necesitamos también hacer más ejercicios de consultar a los niños, las niñas y a los adolescentes.

Muy pocas veces cuando éramos niños nos preguntaron y seguramente ellos siendo parte del problema son parte de la solución. Si hay voces que quieren bajar la edad penal para criminalizar conductas, por qué no vamos a preguntarle a los chicos de 16 años, de 15 ó de 14 cómo están viendo la situación y qué soluciones plantean. Por cierto, el derecho a la participación es un artículo consagrado en la Convención de los Derechos de la Infancia, que nos dice que la población infantil también puede y debe participar de las políticas públicas.

Hay otros aspectos que están ligados: la pobreza, muchos de estos niños abusados viven en condiciones de pobreza aunque no de manera exclusiva. Podría pensarse el binomio explotación sexual comercial infantil – pobreza. Ahora con la llegada del Internet ustedes se sorprenderían cómo tarda un pederasta entre 15 minutos en que un niño, una niña se desnude frente a una cámara digital

y éste es un tema en el cual abarca a sectores de mayores ingresos. Sigue siendo un tema delicado el tema de la pobreza.

Bien estudiado por el Centro Garcés de Tlaxcala, ahí el estudio de una comunidad en Tlaxcala que parecería que estuviéramos en la India o en otro país, que educa a sus niñas, la mayoría, por eso afecta mayormente a las niñas que a los niños, hay prostitución infantil de niños varones, pero mayormente al de las niñas, educa se puede decir educar, es una aberración, que las obliga a formarse para aceptar se prostitutas y eso está bien, muchas de ellas terminan efectivamente en el mercado de la Merced o en otras partes de la Ciudad de México.

Esas redes interestatales obligan muchas veces al Estado mexicano a que independientemente de las diferencias políticas que puedan existir en el país, no podemos permitir que esas situaciones sigan existiendo. El pueblo está ubicadísimo. Ustedes pueden leer en el Centro Garcés y está tan ubicado que familias enteras, abuelas y madres, se dedican a criar a las niñas para que sean prostitutas, en el pleno siglo XXI en este país esto exista, aunque usted no lo crea, como dice el anuncio.

La explotación sexual comercial infantil, es un fenómeno complejo, porque muchas veces la gente pregunta: por qué comercial, por qué no solamente el tema de hablar de explotación sexual. Porque estamos en una era de la globalización donde la mercancía, el mercado de la existencia del mercado, está generando aspectos de mucho mayor complejidad.

Hay realmente datos muy alarmantes de cómo las diversas modalidades de prostitución, de la utilización de niñas y niños en la pornografía, en el turismo sexual infantil y en el tráfico sexual infantil, son parte todavía de la vida cotidiana de este país, niñas traficadas desde Guatemala, desde Honduras, de El Salvador, el uso de Internet como vimos, las redes de la pornografía, es un gran negocio, genera millones de dólares, porque es un mercado internacional, no solamente nacional, y por eso mismo exige estrategias mucho más complejas. Mientras siga existiendo el mercado, el Estado no puede abandonar esto solamente a la buena voluntad, a la mística y al compromiso de las organizaciones, sino que tienen qué

entrarle con toda la fuerza, pero con gente capacitada, con gente preparada, porque si no en la yatrogenia de intentar resolver con mejor voluntad y termina siendo parte del problema.

Ya desde el 2007 muchas de las recomendaciones que nos hacía la relatoría especial sobre la venta de niños, prostitución infantil, manifestaban la ausencia de un marco normativo fuerte, serio. Yo quiero comentarles que actualmente en nuestro país solamente cinco entidades, incluido el Distrito Federal, tienen legislaciones realmente que distinguen la explotación sexual comercial infantil de formas que en el pasado era como el lenocinio, como la trata, pero que son leyes decimonónicas, de leyes que vienen del siglo XIX y con un atraso impresionante, y es más, el castigo y las penas son tan simples que prácticamente hay un incentivo para cometer delitos, porque pago la multa, dijéramos.

Entonces, es una minoría de Estados en nuestro país, cinco entidades, que tienen legislaciones que son claras, están alineadas con el marco internacional y el resto parece ser como que una embarradita frente al tema, siendo que es un problema gravísimo.

Permítanme leerles algunas de las recomendaciones de manera muy rápida que el relator especial, Juan Miguel Petit, hizo en su visita a México en mayo del 2007 y cuyo informe presentó en enero en Ginebra. Solamente para darnos una idea muy rápida el tema.

El informe tiene varios apartados y habla en capítulos específicos sobre las ciudades.

Por ejemplo, sobre la Ciudad de México voy a leer un párrafo, voy a leer el párrafo 39. Dice: “La mayoría de las niñas se trasladan al Distrito Federal en busca de empleo y terminan en la calle sin dinero y ni alojamiento. En muchos casos han huido de una situación familiar violenta y son vulnerables a la explotación de proxenetas o padrotes, entre comillas, cuando llegan a la gran ciudad donde no conocen a nadie”. El transcribe, acuérdense que es uruguayo y seguramente algunas palabras se le pueden escapar.

“Entre los lugares en que los explotadores galanes, entre comillas, establecen un primer contacto con las nuevas menores migrantes, se situaron los alrededores de la Basílica de Guadalupe, la Alameda, el parque de Chapultepec y La Villa”.

Sigo leyendo otra parte del informe y dice que los muchachos, a diferencia de las muchachas, son renuentes a hablar de sus experiencias y un diagnóstico a los circuitos de explotadores y las redes de corrupción que esconden, requieren situaciones de estudios más profundos, por eso instan a los gobiernos a que haya estudios de mayor profundidad.

Este es uno de los principales obstáculos para poder conocer la información. Sin embargo, las organizaciones que trabajan con estos niños, se refiere a organizaciones de la sociedad civil, calculan que en la Ciudad de México hay aproximadamente 2 mil 500 niños y niñas que están siendo ya explotados o que han caído en el mercado de la prostitución. Esta es una visión del relator especial. Otras ONG calculan alrededor de 14 mil, de 12 mil, no hay cifras precisas, por eso el Estado tiene que hacerla.

Fíjense la descripción en el párrafo 41 que él vio, ya no le contaron. Dice: “Durante mi recorrido en el barrio de la Merced, observé la situación en vivo en los callejones de este barrio, donde varias de las personas ejerciendo la prostitución eran menores de edad y corroboré directamente que muchos comerciantes del mercado vendían en sus puestos durante el día cintas y revistas pornográficas, incluso colocando carteles abiertamente que anunciaban el contenido de pornografía infantil en esas grabaciones”. ¿Les suena extraño, ustedes nunca han visto puestos donde haya eso?

“Muchas de estas imágenes tenían efectivamente imágenes de abuso a niños, habitualmente conocidas como pornografía infantil. Esto es demostrativo de los pocos controles municipales y policiales en la materia, tanto para controlar la explotación sexual de niños en espacios públicos en la calle como la oferta de materiales pornográficas provenientes de actos de abuso y de explotación”.

Lo está diciendo el relator especial de Naciones Unidas. Muchas veces hay gente de delegaciones que nos hablan: oiga, licenciado, en el informe que ustedes

hicieron de 2006 aquí dice una calle, ya fuimos y no vimos. Oiga, son simplemente indicios e investigación, ustedes son los que tienen qué hacer ese trabajo. ¿Dónde podemos encontrar más información? Lean el relator especial.

Entonces, claro, cada vez vamos un paso adelante, las organizaciones un paso adelante o tres pasos adelante y cuando la autoridad quiere actuar, quisiera que uno como sociedad hiciera el trabajo de ellos. No, efectivamente el trabajo y la responsabilidad del Estado, es prevenir, enfrentar y sancionar a quienes abusan de nuestros niños. La tarea nuestra es efectivamente legislar, seguir trabajando por esta red social de apoyo y por supuesto la defensa de los derechos.

Continúo leyendo algunas partes, uso parte del tiempo porque creo que es muy importante que ustedes conozcan este informe que se encuentra en la página Web de Naciones Unidas, en donde en las conclusiones nos dice el relator especial sobre esta última visita después de 10 años, para corroborar qué había hecho el Estado mexicano.

“1.- El sistema educativo no está preparado ni técnica ni administrativamente para recibir denuncias de abuso, explotación y trata por parte de sus estudiantes”. Los maestros no quieren meterse en problemas, no hay una manera de proteger tampoco a quienes se colocan en ese plan.

“La explotación sexual y la trata de niños especialmente en zonas de frontera, de turismo y de las grandes ciudades como la Ciudad de México, pueden volverse una pandemia fuera de control si no se realiza un ejercicio intensivo y profundo para revisar las políticas sociales para la infancia, de manera de llegar a las zonas críticas antes que las situaciones de explotación y abuso se instalen impunemente”. Hay qué atacar el problema en los lugares de origen.

Esto no quiere decir que todos los niños y niñas explotados sexualmente, vengan de zonas más pobres del país. También en la Ciudad de México hace aire en algunas delegaciones donde las condiciones de pobreza y de abuso y de maltrato generan esas condiciones.

Lejos de ser una modalidad rústica o espontánea de delincuentes aislados, la explotación sexual de niños y adolescentes, está vinculada de diversas formas del

crimen organizado y a circuitos clandestinos del mercado sexual, donde la abundancia del dinero que generan esas actividades y las condiciones corruptas con diversos estamentos del sector estatal, facilitan el desarrollo de la explotación y vuelven con frecuencia una tarea imposible la persecución de los infractores. Ojo lo que nos está diciendo.

La ineficacia, la mala capacitación, la corrupción, la falta de adecuados protocolos y reglamentos de monitoreo persistentes en organismo policiales y municipales encargados de asegurar que no existan menores explotados en el llamado mercado sexual, favorece el accionar de especuladores y aprovechadores que quieren ofrecer a sus clientes adolescentes y jóvenes.

Por último una referencia al tema del turismo, dado que muchos de ustedes son estudiantes de ese sector. El relator especial recomienda que se haga especial hincapié en el turismo responsable. Recomienda, porque México además de la convención ha firmado dos protocolos, una de ellas es lo que ha permitido la llegada del relator, pero nos insta a todos a que se firme el código de conducta del sector turismo para la protección de los niños contra la explotación sexual comercial infantil, esto es, que el sector turismo, los empresarios de turismo, la parte gubernamental encargada del turismo, firmen convenios en donde se comprometan desde que promueven la oferta turística, a advertirle a los usuarios que efectivamente es sancionable y que no se va a permitir la explotación sexual comercial en las instalaciones dijéramos comerciales.

Esto garantizaría a establecer normas éticas a seguir por parte de la industria del turismo, creando así una responsabilidad social compartida que respete y proteja los derechos del niño. El relator especial recomienda una cooperación más dinámica entre las instancias del gobierno con industrias del país como extranjeras, con vistas a una mejor protección de los niños respecto a estos crímenes.

Asimismo, los mismos gobiernos de la Federación deben ser cuidadosos a la hora de definir directrices y seguir en sus políticas de turismo para evitar, como ya

ocurrió en el pasado, que el Estado aliente inversiones que traen consigo conexiones de explotadores de menores de edad.

Hay que acordarnos la denuncia que Lidia Cacho hacía de cómo era un hotel de la zona de Cancún donde se llevaban a cabo todas estas acciones.

Fueron algunos párrafos del informe, finalmente el informe no tiene desperdicio, vale la pena que ustedes leyeran todo el informe en esa materia del relator especial como también invitarlos a que puedan consultar en nuestra página Web el informe que hicimos como Comisión en el 2006, el informe especial sobre la explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal, del 2006. Es un informe que se hizo durante ese año, pero muchas de las cosas no crean que han cambiado mucho, simplemente se han movido del lugar, el efecto que muchas veces genera cuando se denuncia alguna cosa.

Sin duda la explotación sexual comercial infantil es un peligroso flagelo que afecta de manera particular los derechos, como ya nos platicó la doctora, de la integridad personal, a la salud física y psicológica, el derecho a la libertad y el desarrollo armónico de las personas menores de 18 años. Se trata de una práctica, constituye un importante obstáculo para que los niños y las niñas puedan ejercer sus derechos.

Hoy afrontamos una forma contemporánea de esclavitud, cuyas graves consecuencias constituyen violaciones a los derechos fundamentales de la infancia.

Muchas de las niñas que son traficadas, que son movidas de un Estado a otro, precisamente viven condiciones muy similares a las que ahora la noticia plantea sobre el papá que tenía guardada 20 años a su niña, pero realmente en condiciones de casos clandestinas y seguramente como el doctor también que nos precedió en la conferencia, realmente hasta la muerte, muchas de las niñas no sabemos qué sucede con ellas, porque cuando ya son desechadas y desechadas, efectivamente como cualquier desecho, se les arroja efectivamente al tema.

Fíjense, en enero del 2004 el crecimiento se registraron 72 mil 100 sitios de pornografía sexual de niños y niñas y a inicios del 2006, según nuestro informe, ya

existían más de 100 mil sitios. Calculen al 2008, a la tasa de crecimiento, y por lo tanto México es considerado el segundo país mundial con mayor producción de pornografía infantil, México está considerado el segundo, nada más para que ubiquemos la problemática en este país. Esto según el informe global de monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños y niñas, Tailandia, en la página 3, lo cito para que vean que no es un invento de mi lengua.

México en relación al turismo implica efectivamente que hay empresas que en la promoción, en la publicidad, en la facilitación, en la gestión pueden promover la idea de personas que viajan fuera de su propio país o región y emprenden actividades sexuales con menores de 18 años. En ese sentido, la organización mundial del turismo, que es el organismo especializado de las Naciones Unidas, ha señalado que dado el volumen de turismo que hay en el mundo, 846 millones de llegadas de turistas internacionales en el mundo, ha aumentado dijéramos este crecimiento, pero también con ello la expansión del turismo sexual comercial infantil. Estas cifras serían 4.3 millones de personas con respecto al periodo del año anterior, es decir de mayo a agosto del 2007 con mayo a agosto del 2008.

De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo cada año más de 600 millones de viajes turísticos internacionales, el 20% de los viajeros consultados reconoce buscar sexo en sus desplazamientos y de ellos el 3% confiesa tendencias pedófilas, esto es más 3 millones de personas.

Cuando ha habido dijéramos, y estas son cifras de la Organización Mundial del Turismo, se ha preguntado a la Secretaría de Turismo a nivel federal, ésta niega la existencia o posible riesgo por ejemplo de turismo sexual en los principales puntos de playa del país, y efectivamente en muchos casos muchas veces el Estado desconoce o niega estas prácticas.

Desde la Comisión pensamos que hay que llevar a su último extremo esto que la Convención en su artículo 19 nos dice: “Los estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño y a la niña contra toda forma de perjuicio, abuso físico, mental,

descuido o trato negligente, malos tratos, explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que tenga a su cargo”.

Creemos en este sentido que la calidad de nuestra democracia y de nuestro desarrollo tiene que medirse también por las medidas, por las políticas y por las leyes que tengamos para proteger a nuestros niños y niñas. Es por eso que desde el ámbito de nuestra competencia desde la Comisión buscamos contribuir con los diversos actores sociales y políticos para la elaboración de políticas dirigidas a detectar, sancionar y erradicar esta práctica y lograr con ello una adecuada y eficiente atención, recuperación y reintegración de las víctimas de la explotación sexual comercial infantil.

La criminalización de las personas menores de 18 años sujetas a explotación sexual comercial impide la denuncia, la sanción, la erradicación y prevención de esta práctica desde el momento en que en lugar de auxiliar y apoyar a las víctimas a su reinserción social se les convierte en delincuentes que se “prostituyen” por su voluntad.

Si queremos aspirar a una ciudadanía auténticamente democrática debemos progresar hacia un principio de justicia que reconozca la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todas las personas.

Yo los invito a continuar caminando en esa lógica.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Abrimos ronda de preguntas para el licenciado Daniel Ponce, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Si alguien desea hacer algún comentario o cuestionamiento.

**EL C. BENJAMIN AVILA.-** Buenas tardes. Mi nombre es Benjamín Avila, vengo de la Universidad de Turismo y Ciencias Administrativas.

Más que una pregunta es un comentario que me gustaría hacer. Lo que noto desde el principio de lo que hemos estado hablando es que la principal barrera a derrumbar en cuanto a lo que es la explotación sexual comercial infantil en el

turismo, y no sólo en el turismo sino en todos los sectores sociales, es la barrera económica, porque de alguna manera yo siento que impulsan mucho los intereses económicos de las altas esferas, desde el punto de vista hotelero hablando yo, siento que de repente el primer exponente nos hablaba de que hay prioridades y dentro de las prioridades de nuestro país en el sector hotelero al menos mencionaba que todavía no está el firmar el Código de Conducta dentro del ramo hotelero, pero de repente siento que es mucho por intereses económicos de que de repente los turistas que van en busca de sexo o turistas pederastas sienten que no pueden, que les van a negar una habitación o alguna situación como esa y de repente se siente el miedo, por así decirlo, de perder utilidad dentro de tus ventas en los cuartos, y es muy obvio porque hablamos de que los principales países que tienen este problema son países tercermundistas.

Entonces, yo creo que sí lo primero sería sensibilizar al sector para que no se vea tanto por el lado económico sino que se vea más por el lado de proteger a la juventud y a la infancia. Ese es el comentario que quería hacer.

**EL LIC. DANIEL PONCE.-** Creo que tienes mucha razón, el mercado está siendo un factor muy fuerte de presión dijéramos sobre el abuso de los niños, pero quisiera poner un ejemplo, por ejemplo Costa Rica, sin meter las manos al fuego y decir que en Costa Rica no hay explotación sexual comercial infantil, es un país que está orientando su turismo a explotar dijéramos en el buen sentido de la palabra vetas que tienen que ver con el medio ambiente, con otras cuestiones.

Sería muy lamentablemente efectivamente que los promotores del turismo quisieran colocar el tema del turismo sexual infantil en un país en donde por la impunidad no te pasa nada, a que esas cuestiones no se hacen en Alemania y no se hacen en otros lados.

Costa Rica se ha preocupado por poner efectivamente sanciones muy grandes y desde que tú llegas al aeropuerto hay carteles que dicen: "Ojo, en este país el turismo sexual está prohibido". Sigues caminando y dice: "Ojo, te puedes quedar 20 años en este país, eh, no te voy a extraditar, aquí te vas a quedar si abusas con los niños".

Entonces, ¿qué tipo de turismo están fomentando? El turismo sobre áreas protegidas, sobre otro tipo de cosas, y yo creo que si sabiendo que hay un mercado tu estrategia básicamente, incentivar e invertir desde el Estado es hacia otras vetas y saber que en este país no hay impunidad para quien cometa un delito, tienes una buena pinza, pero si lo dejas ahí a las fuerzas libres del mercado, me vaya a fallar, la gente no va a querer venir, voy a perder dólares, se pierden empleos, y además sabes que en este país sales con un billete, no pasa nada, la impunidad es grande, doble factor.

Entonces, tenemos que combatir este binomio de impunidad con la falta de aspectos preventivos y efectivamente sugerir que la firma de este Código puede traer incluso otro tipo de turismo más familias, de turismo que se está explorando en otras partes. Puse el ejemplo de Costa Rica porque seguramente ustedes estudiantes de turismo investiguen cuáles han sido las estrategias de hace diez a la fecha de Costa Rica en este campo y van a ver cómo lograron introducir el enfoque de protección a los derechos de la infancia, y entonces una parte de los ingresos van a programas de rehabilitación y de trabajo y a la parte ambiental, no tuvieron que recurrir a un mercado sucio en este sentido, pero es buena observación.

**LA C. BEATRIZ VELÁZQUEZ.-** Beatriz Velázquez, ya había intervenido anteriormente. Muchas gracias.

Aumentando su comentario, agregando algo, escuché hace poco tiempo a un doctor que nos vino a dar un curso, viene de Cuba, y hablando de esta parte de la economía ellos tenían un mercado muy cautivo que era el italiano y durante muchísimos años comentó: “Se ha vendido Cuba como un lugar propicio para la prostitución”. Tuvo que tomar medidas el gobierno para cerrar las puertas a los italianos y decir el italiano que quiera entrar a Cuba va a entrar por otra cosa pero no por prostitución, aquí Cuba no se prostituye, y perdieron un gran mercado, entonces orientaron toda su visión hacia lo que es el mercado chino y están así que acababan de formar un grupo hace dos, tres años, que se están especializando en mandarín en China, y que ellos van a venir a especializar a su

vez al pueblo cubano para poder recibir a este mercado que finalmente les da mejores edificios que vender a Cuba como un sitio de prostitución.

Muchas gracias.

**EL LIC. DANIEL PONCE.-** Estamos luchando con ello, eh, o sea dijéramos todavía puedes ver en La Habana a las mujeres, es un tema complicado, pero creo que requiere de eso, de la visión del Estado, porque en un tiempo eran mucho ingresos, muchos dólares, más con turismo sexual, menos infantil, porque esa parte sí, te llevan al paredón.

**EL C.** .- Haciendo un comentario con lo que dice la licenciada, yo digo nuestro país se está preocupando por qué ¿por tener más dinero o se preocupa por la sociedad? Porque si realmente se preocupa por la sociedad entonces sí firmaría el acuerdo, se pondrían a legislar sobre el acuerdo que proponen y tal vez se irían algunos turistas, se perderían clientes, el turismo perdería clientes por los que vienen a turistar así con el sexo con los niños, se perdería tal vez, pero como dice el licenciado, ganarías otro turismo, no solamente ganarías dinero de otra parte sino que estarías protegiendo a tu sociedad, que es lo que realmente se deberían preocupar los legisladores por hacer, no por ganar dinero.

**EL LIC. DANIEL PONCE.-** Yo creo que puede comenzarse con acciones locales. La Ciudad de México ha sido pionera en muchos aspectos legislativos y tal vez una propuesta podría ser sugerirle a nuestros legisladores el promover la firma de un pacto de ética y turismo en la Ciudad de México, y esto fuera una presión también para que otros estados, incluso la Federación pudiera adoptar políticas.

Creo que la Ciudad de México puede ser un buen ejemplo en donde se promueva un turismo dijéramos además de sustentable, fuera un turismo también muy acorde a los derechos de la infancia para protegerlos, creo yo que estaría en manos de nuestros legisladores hacer eso.

**EL C. BRUNO BARRAZA.-** Mi nombre es Bruno Barraza, vengo de la Universidad del Valle de México. Lo que quisiera decir es mientras ustedes están trabajando las personas que toman en verdad las acciones de este no están aquí,

era para que por lo menos hubiera legisladores aquí y nos escucharan, porque son las únicas oportunidades que tenemos como pueblo para que escuchen nuestras opiniones.

**EL C. LUIS ANTONIO TORRES.-** Mi nombre es Luis Antonio Torres, vengo de CAMECAC Alianza Ciudadana, una asociación civil.

Yo nada más quisiera retomar dos cosas que decía el de Derechos Humanos en el asunto de tomar en cuenta a los niños. Yo creo que la opinión de ellos y de los adolescentes es muy importante para las políticas públicas de la ciudad y las leyes que estén haciendo, sin embargo hemos visto que parlamentos infantiles vienen, parlamentos juveniles, hay propuestas, hay iniciativas y ninguna de esas ha sido tomada en cuenta en la actual legislación.

Entonces, yo sí considero que la Asamblea y si la Comisión de Turismo hoy que toca el tema de explotación sexual comercial infantil retomase la experiencia de esas personas que han sido víctimas y de los especialistas, haremos mejores leyes y haremos leyes que realmente respondan a las necesidades de las víctimas, por un lado.

Por otro lado, yo creo que sí efectivamente no se encuentran los diputados, sin embargo yo creo que los asesores su trabajo es precisamente asesorar a los legisladores para crear estas leyes, para que puedan generar un buen ámbito de discusión, de análisis con especialistas además que nos permita avanzar en esta ciudad.

Por último, felicitar mucho a la doctora, fue una excelente exposición de verdad, ojalá y pudiera ser sociabilizada. Yo creo que afuera la ciudad en las colonias la gente necesita conocer esta información, necesita conocer cuáles son los derechos de los niños, cuáles son los lugares donde pueden acudir para la denuncia, para el seguimiento de las víctimas de delitos sexuales. Entonces, muchas felicidades a ambos y esta es mi participación.

Gracias.

**EL C.** .- Se ha tocado mucho el tema y sí me gustaría nuevamente aclarar que nosotros como asesores de la Comisión de Turismo, válgame la redundancia, es asesorarla a fin de cuentas. Nuestras diputados, nuestros legisladores son los representantes de la voz, efectivamente muchos de ellos se paran ante el pleno y leen las leyes, pero muchos de nuestros diputados por N cantidad de compromisos tal vez no se sienta a redactar las leyes como tal, para eso está el equipo de asesores, el equipo institucional y parte de este evento es, efectivamente este evento está avalado por la Comisión de Turismo y para poder realizar este evento, para que todos estemos aquí de alguna manera tiene que estar aprobado por ellos, nosotros no podemos pasar por alto eso.

Pero creo que a las personas que en verdad nos interesa y estamos dispuestos a trabajar sobre esto estamos aquí. Cuando vieron ustedes el foro eran dos salones llenos, ya ahorita quedan tres cuartas partes de un salón, es lo mismo con ustedes, dónde está toda la sociedad que comenzó en el foro, dónde está toda la audiencia cuando invadimos todo el salón, que inauguramos, que había gente afuera, está la mitad de esa audiencia.

Entonces, los felicito porque como sociedad debemos de empezar a preocuparnos y qué bueno que cada uno de ustedes esté aquí, y si yo estuviera de aquel lado seguramente estaría diciendo lo mismo, así que no tengo nada en contra.

Muchas gracias.

**EL C.** .- Está muy bien lo que dices, a los académicos les toca teorizar, a los legisladores les toca hacer las iniciativas y las leyes y a nosotros como sociedad civil nos toca tender los puentes entre ellos y permear lo que no se ha permeado, que esa es la bronca que traemos todos, porque la misma sociedad civil no tiene esa situación de cómo permear lo que se teoriza para bajarlo, socializarlo y territorializarlo.

A mí me gustaría con lo de Derechos Humanos que ojalá todo esto apareciera, también lo de la explotación infantil, en el diagnóstico, que es muy importante del Distrito Federal que se va a presentar el 7 de mayo, que es la primera vez que se hace un diagnóstico en el Distrito Federal, eso es lo más importante, ya partamos

de un diagnóstico, porque siempre era andar al aire, el funcionario que llegaba y hacía su programa de escritorio o porque se le ocurría.

Yo creo que ahora hay que ver el impacto que hace este diagnóstico y cuáles van a ser las iniciativas que va a tomar el Gobierno del Distrito Federal, pero si te acuerdas en FLACSO igual, la sociedad civil no estaba, estábamos dos, tres, cuatro, cinco, ¿y todos los demás? Entonces, también esa es una situación, como decía la doctora, que no tenemos una dirección del rumbo de nación que queremos, no hay un pacto social, hemos perdido el pacto social, no hay un pacto, necesitamos un nuevo pacto social en este país y en esta ciudad porque no nada más es una cosa de los países del tercer mundo, es una cosa que se da hasta en el primer mundo, la explotación infantil sexual; es una situación de calidad humana de nosotros mismos como seres pensantes que estamos aquí, el rollo que hemos perdido de compañerismo, de solidaridad, de fraternidad, todos esos principios de valores los hemos perdido, entonces precisamente por eso estamos ahí, "le pasa a fulano, a mí qué me importa", no nos acercamos, "me van a tachar como a él". Entonces, yo creo que es muy importante este diagnóstico y espero que esté el tema ahí en el diagnóstico, eh.

**EL C.** .- Muy breve. Hay un capítulo dedicado a la trata de personas, de los 32 documentos del diagnóstico uno está dedicado a ese tema, y como siempre algunas organizaciones de la sociedad civil, académicos, gente de la Asamblea, del Gobierno de la Ciudad, fue un equipo multidisciplinario el que elaboró el diagnóstico.

Por cierto, aprovechando el anuncio, no lo iba a decir, pero ya la sociedad civil se adelante siempre, es el 7 de mayo en el museo, dijéramos que está en Indianilla, en el antiguo Museo de los Tranvías, a las 11:00 de la mañana, ahí están cordialmente invitados los que quieran acompañar a la presentación del diagnóstico.

**LA C.** .- Hola. Vengo de la Universidad del Valle de México y estudio relaciones internacionales.

Yo nada más tengo una duda, bueno, son como varias. Me gustaría saber cómo y cuándo va a ser un tema que va a ser más allá de un foro, cuándo la sociedad va a estar enterada del problema que aqueja a nuestra nación y al mundo, cuándo va a ser algo más allá, cuándo los niños van a saber que tienen derecho, que son unas personitas que gozan de derechos, aunque tal vez no puedan votar, que ni sus papás tienen derecho a tocarlos.

Cómo y cuándo vamos a dejar de tener miedo para levantar una queja, porque después de una violación o después de un acoso llegamos al Ministerio Público y sufrimos intimidaciones, sufrimos otro tipo de acosos; o sea, yo no soy una persona que lo haya sufrido, pero finalmente vivo en una sociedad que está decayendo y que no hay más, no se ve cuándo, la nación no va a saber cuándo va a haber una campaña que diga tenemos un problema, vamos a afrontarlo, es un tema que es lúgubre, que se trata por abajo, no hay más allá, o sea cuándo va a ser más de 50 personas, cuándo vamos a trabajar por solucionar realmente esto. Es duda, comentario, no más.

**EL LIC. DANIEL PONCE.-** Tienes toda la razón en el sentido de preocupación, eso es casi un grito de qué estamos haciendo frente al tema, está muy bien el diagnóstico, ahora por dónde avanzamos.

A nivel internacional es muy interesante estudiar dijéramos un encuentro que hubo en Yokohama, que es obligación de los estados, porque avanzó en tipificar delitos de carácter internacional.

Tú sabes que muchas veces las leyes nacionales se acogen, aquí ésta figura no opera, pero cada vez que un Estado firma una convención y un protocolo se vuelve obligación del Estado, incluso la sociedad misma puede reclamar ese convenio para hacerlo exigible.

Entonces, en Yokohama hubo en el 2001 un evento muy importante en materia de combatir el tráfico de los niños y las niñas y muchas veces las organizaciones civiles han hecho uso y los Estados de ese protocolo a nivel internacional.

De hecho hay instituciones también a nivel internacional que proveen fondos a organizaciones no gubernamentales para promover campañas educativas, lo que

ustedes vieron que está haciendo la doctora Garay y lo que está haciendo la doctora Raquel Pastor, proviene de esfuerzos de sociedad civil muy importante.

Yo quisiera decirles que el cuadernito que les dimos, éste cuadernito, son cosas muy simples pero ya le logramos llegar a ochocientos mil niños en la ciudad, no es suficiente porque muchas veces seguramente el niño en el cuaderno que se le dio con su paquete escolar a lo mejor papá se lo quitó y ya ni siquiera lo leyó.

En 700 escuelas de la ciudad sí logramos dar cursos directamente con organizaciones para que los niños de manera simple, porque si ustedes ven esta información está muy sencilla, sí, porque estaba dirigida a niños de cuarto, quinto y sexto de primaria, por eso está redactado de manera muy simple para que entendieran y efectivamente tuvieran una información más preventiva.

Entonces, hay que aplaudir todos los esfuerzos, hay que insistir que haya fondos públicos para programas más preventivos; hay que insistir que la coordinación intragubernamental de todas las instituciones que tenemos que ver con los derechos de los niños estemos trabajando de manera coordinada, no aislada, y sobre todo que también la sociedad civil no baje la guardia.

Dice una vieja maestra mía que el gran problema es que cuando la sociedad civil se cansa podemos retroceder y hay regresiones. En este país hay marcha atrás en cosas, eh, no creo que ya conquisté un asunto y ya me siento; la sociedad civil no se puede cansar, lástima por esa noticia, pero en el momento en que la sociedad civil se cansa hay retrocesos.

**LA C.** .- Un poco para enriquecer tu comentario, sí es una inquietud que yo creo que en cualquier foro la tenemos, de decir y ahora qué vamos a hacer ¿nos vamos a ir a nuestra casa a releer y a ver la prensa qué dijo mañana? Porque así nos reducimos lamentablemente.

Para que no nos siga rebasando el problema, a mí en realidad no me interesa que ahorita seamos 50, porque si de estos 50 que estamos aquí cada uno conocemos a 10 entonces ya vamos a tener 500 personas. Yo les puedo sugerir, ahorita por lo que están diciendo, amén de que el licenciado Zebadúa lo apruebe, por qué no le enviamos a su correo de las personas que estamos aquí reunidas y tratamos de

darle seguimiento a esto, ya sea en la Asamblea, en la UNAM, en donde ustedes quieran, donde nos pongamos de acuerdo y empezar por acciones cortas, se me ocurre.

Ahorita que decían de las escuelas, si alguien dice “yo tengo una escuela, ya hablé con la directora y les interesa que vayan y hablen del tema, nos dan una hora”. No importa lo que sea, en un momento el avance que lleguemos a tener va a ser significativo.

Entonces, yo creo que a quien le interesa de verdad darle un seguimiento a esto, si son 10, si son 20, si son todos los que están aquí qué maravilla, le envíen al correo del licenciado Zebadúa sus datos y podemos hacer otra reunión en un mes y conjuntar acciones concretas a corto plazo, para que no tengamos al rato 70 años y digamos “¿te acuerdas cuando yo te dije?”, porque de verdad sería muy lamentable. Entonces, adelante.

**EL C. EDUARDO ZEBADUA.-** Yo sí hice el comentario cuando inició esta reunión que antes de estar aquí como asesor estaba como alguien muy preocupado por este tema, creo que lo hemos platicado.

Ustedes no se imaginan la manera, no lo hemos compartido, en que la doctora Yolanda y yo nos conocimos. Yo llegué a un auditorio, ella platicaba sobre el tema, yo me acerqué, empezamos los dos, nos hablamos, planeamos y vinieron tres, cuatro, cinco, se hizo un foro, hubo muchos medios nacionales e internacionales, lo van a tomar, hoy somos 50, y si tú te quieres sumar tal vez yo puedo ser parte representativa de lo que es la Asamblea Legislativa, tenemos un representante de la Comisión de Derechos Humanos, catedráticos, fundaciones y sociedad civil.

Mi celular es 55-33-81, lo repito si lo quieren apuntar, y los invito a que realicemos no sólo esta charla en este espacio, en la UNAM, estoy seguro que algún auditorio de la Comisión podemos seguir con estas charlas y poder crear iniciativas que podemos presentar. Les reitero, mi celular es 55-33-81-39-81 y mi mail está muy sencillo, es [eduardozebadua@hotmail.com](mailto:eduardozebadua@hotmail.com), o en la Comisión de Turismo me pueden localizar, 55-21-02-58. Si ustedes me llaman, por lo menos el 10% de los que están aquí me llamen y podernos reunir a seguir platicando sobre el tema y

crear políticas y demás para presentarle a nuestros legisladores que son los que llevan la voz.

Un comentario más y cerramos la sesión.

**LA C. KARLA.-** Hola. Yo soy Karla, de la Universidad del Valle de México.

Quisiera saber desde su punto de vista qué cree que es lo que le hace falta al gobierno para tomar cartas en el asunto de este problema que vivimos diario, que está en todos lados, desde nuestra casa, la calle, la escuela, en donde trabajamos, a lo mejor le ha pasado, como dijo la doctora, a alguien que está aquí o que probablemente le pasó a alguien de los hijos de los mismos gobernantes, o sea qué más necesitan para que hagan de esto algo realmente importante, que se den cuenta que sí necesitamos poner más atención en esto en lugar de otras cosas que no son tan importantes, sino en los niños de este país que finalmente son el futuro.

**EL LIC. DANIEL PONCE.-** En primer lugar, creo que sería importante hablar de los gobiernos, para dijéramos señalar que no es una entelequia homogénea, son todos los gobiernos, y creo que en ese sentido independientemente de las diferencias políticas el hecho de tener a los niños en el centro de la política pública, el interés superior de la infancia que dice la Convención sería un buen foco de atención.

Esta política, esta medida, este presupuesto de turismo, de desarrollo social, de vivienda, de lo que sea cómo favorece o no favorece el ejercicio de los derechos de los niños, ahí está la otra clave, pensar la política pública desde el enfoque de los derechos. Por eso es tan importante el diagnóstico y el programa de derechos humanos que estamos haciendo en la Ciudad de México, porque la idea es como un esfuerzo de avanzada, que por primera vez así como hay una perspectiva muchas veces que se llama de sinergia de la política pública para lograr ciertos fines y medios, veamos la política pública con un enfoque de derechos humanos.

Cuando tienes en el centro a los niños y a las niñas en muchas de las políticas es una manera en que las políticas de capacitación, de inversión, de vivienda, de seguridad cambien. Mientras no tengamos eso cada quien está viendo una parte

de la política y entonces el sector turismo se interesa por meter más ingresos, no importa de dónde provengan, el de dijéramos obra pública quiere meter más vehículos para que circulen, etcétera, etcétera, o sea cada una de las cosas están como desarticuladas.

Mi punto de vista es que hemos llegado al momento en el que o hacemos un gran esfuerzo y tener un enfoque de derechos o estos problemas van a crecer, como dice el relator, como una pandemia, que nos vamos a espantar en un poco y corto tiempo. No es un tema de 10 años, es un tema que lo atendemos ahora o se nos va a salir de las manos.

Gracias.

**EL C.** .- A nombre del diputado Miguel Sosa Tan quisiéramos agradecer a la maestra Yolanda de Garay, catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México, y al licenciado Daniel Ponce, representante de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, y a los asistentes por contribuir al combate de este asunto impostergable que es la explotación sexual infantil.

Quisiéramos señalar que como parte de los trabajos legislativos hace ya un año que el diputado Miguel Sosa Tan presentó una iniciativa de reformas a diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal para incluir el tipo penal de turismo sexual infantil, la cual buscó tipificar el delito de turismo sexual infantil en el Código Penal. Dicha propuesta de reforma fue aprobada por todos los diputados de todos los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa y fue publicada en la Gaceta Oficial la reforma el 16 de agosto del 2007.

Esto significa que al menos en el Distrito Federal no solamente se va a sancionar al promovente, al que facilita, al facilitador de quienes viajen con estas finalidades sino también a quien lo hace con ese objetivo, con ese interés de observar o de practicar situaciones de carácter sexual con menores, con niños, con niñas o con adolescentes.

Es básica esta iniciativa aprobada en el contexto de que la sociedad mexicana requiere y exige el saneamiento de la moral pública asumiendo la defensa de nuestros niños y niñas, que es nuestro capital social más valioso, debiendo quedar

protegido, como ya lo está y al margen de toda crápula y criminalidad social como la que hoy parece abatirse sobre nuestras ciudades, pues a la criminalidad aberrante le enfrentamos el derecho y sus instrumentos de defensa, repito, para proteger a nuestros niños y niñas con corazas de acero, que son los instrumentos jurídicos que he aludido.

En este contexto hacemos un llamado también a realizar campañas cívicas en este sentido. Consideramos muy importante esta parte porque hace un año se dio la voluntad política para legislar, dar un paso adelante en este asunto, sin embargo hace falta todavía mucho de que instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.

También a nombre de la Presidenta de la Comisión, la diputada Elba Garfias y el Secretario, el diputado Miguel Sosa Tan, queremos hacer entrega del reconocimiento al licenciado Daniel Ponce Vázquez.

Se dan por concluidas esta serie de conferencias.

Vamos a un receso para después se de la relatoría y la clausura del foro.

*(Receso)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-**

Buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos ustedes. Vamos a pedirle al licenciado Eduardo que nos haga favor de dar lectura a la relatoría de las mesas del foro. Entonces, adelante, licenciado Eduardo, que nos hizo favor de dar lectura a las conclusiones.

**EL C. LIC. EDUARDO.-** Relatorías y conclusiones finales. Ponencia Turismo Sexual. Sala de juntas del 2º. Piso. 11:30 horas. Ponente licenciado Javier Martínez Cortina.

Entendemos como la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el turismo y los viajes como la promoción, publicidad, facilitación, gestión, financiamiento o explotación de una persona o personas que viajan fuera de su propio país o región y emprenden actividades sexuales con menores de edad. Generalmente los explotadores provienen de todas las clases y estilos de vida y

vían de un país más rico a uno menos desarrollado o bien pueden viajar de su país o su región.

Aunque la dimensión de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es difícil de medir, las razones aunque variadas son más difíciles de discernir. El dinero está casi siempre en la raíz del problema. Los destinos pueden cambiar y los esfuerzos de la prevención y de la protección se intensifican de un país. Los explotadores pueden elegir otro país como su destino, por ejemplo, países tales como Brasil y Tailandia aumentan su vigilancia de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los viajes y en el turismo incrementan otros, tales como en México e Indonesia.

El turismo no es la causa de la explotación sexual del niño, pero los explotadores de niños, niñas y adolescentes hacen uso de la infraestructura propia del turismo, tales como instalaciones ofrecidas por los hoteles, restaurantes, las líneas aéreas, etcétera.

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los viajes y en el turismo va a la casa de la desigualdad social y contribuye a la demanda de la trata de niños y niñas y adolescentes con fines de explotación sexual laboral.

La industria del turismo es un factor importante y un aliado valioso en la protección de niños, niñas y adolescentes contra su explotación.

La organización de turismo nacional e internacional han reconocido el problema y están trabajando desde ya hace años en materia de prevención. En ese sentido podemos mencionar el código de conducta para la industria del turismo.

El código de conducta es un instrumento de autorregulación y de responsabilidad social corporativa que provee protección a los niños, niñas y adolescentes de explotación sexual en los viajes de turismo.

Para alcanzar este objetivo, el código de conducta exige un alto compromiso de todos los niveles de toma de decisión y operación dentro de la empresa que lo ha afirmado.

El código de conducta elaborado en un principio en Suecia, un miembro de EXPAV International y la Organización Mundial del Turismo, OMT, fue desarrollado para agencias de viajes, pero como resultado de ser un instrumento eficaz, fue rápidamente adoptado por negocios de diferentes rubros. Sin embargo, sus seis criterios perfectamente adaptados al contexto de trabajo de agencias de viajes, no pueden ser implementados exactamente de la misma manera en otras industrias.

Por lo tanto, los campos de la implementación que son pocos o no pertinentes para la implementación del código de conducta por hoteles, son así señalados, para hoteles pequeños e independientes, sólo los estándares mínimos son aplicables y pertinentes y deben por lo tanto considerar (Inaudible) ... por hoteles son así señalados, para hoteles pequeños e independientes sólo los estándares mínimos son aplicables y pertinentes y deben por lo tanto considerar los otros estándares como metas u objetivos a esforzarse por conseguir. El Código de Conducta consta de seis criterios, los estándares mínimos indicados para la implementación de cada criterio son consideramos como puntos de referencia.

Ponencia: "Explotación sexual comercial infantil". Ponente: Doctora Raquel Pastor.  
Salón: Luis Donald Colosio.

La explotación sexual comercial infantil ha sido considerada como una de las peores violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, es responsabilidad del Estado mexicano generar las condiciones necesarias para que la población infantil ejerza sus derechos y en especial aquellos que enfrenten mayores condiciones de vulnerabilidad.

Preocupados por la ausencia de dichas condiciones la gravedad del daño que causa la explotación sexual comercial infantil en sus víctimas y el incremento de este delito en el país, se organizó el Primer Diplomado de Explotación Sexual Comercial Infantil de Infancia Común A.C. y el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana tuvo como uno de sus principales objetivos concluir una agenda de elementos a considerar en el diseño de una política

pública integral que enfrenta la problemática en México conforme a su dimensión y a la gravedad de las consecuencias en sus víctimas.

Esta propuesta resulta además un instrumento para que a través de la participación ciudadana demandemos a las diversas instancias del Estado tomar las medidas necesarias para combatir con eficacia este flagelo y atender debidamente a las víctimas.

Ponencia: "Abordaje a un menor víctima de abuso sexual". Ponente: Doctora Yolanda de Garay. Salón: Sala de Juntas del Segundo Piso.

Abordaje a un niño o adolescente víctima de abuso sexual. La explotación sexual comercial infantil representa una consecuencia grave en el desarrollo integral de una niña o adolescente víctima de un lacerante abuso sexual. La agresión física, emocional a la que es expuesta un niño o una niña daña su sistema nervioso central, su cerebro, su capacidad cognitiva, oral y auditiva, provocando trastornos psiquiátricos que en ocasiones son irreparables, irreversibles, con pocas probabilidades de proyectar y emancipar una calidad de vida con amor y confianza.

El abandono, la soledad, la amenaza de muerte, el miedo intenso, el menosprecio y el despojo coadyuva a la pérdida de la noción del tiempo y del espacio en un interminable infierno, con lo que conlleva al suicidio y a la muerte, a su vez es la severidad del acontecimiento traumático del shock, de la negación, se afecta su sistema inmunológico, padece de severas infecciones de transmisión sexual tales como el SIDA y el virus del papiloma, deficiencias nutricionales como la anemia, hepatitis, diabetes, entre otras, en sí es un desequilibrio total de un sistema y de los órganos.

En este escenario la prevención y la atención a estas niñas es de una responsabilidad innata, es necesaria, coyuntural e indispensable, es y debe formar parte de la ética de un viable y único proyecto de la nación.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen el derecho de ser protegidos con justicia, con deber ciudadano contra toda forma de maltrato, abuso, trata, comercio y explotación sexual. Se requiere de una fuerte conciencia del problema, con una

cultura de la denuncia del hecho delictivo, unir fuerzas en una batalla sin tregua, en la defensa de su existencia, en el rescate de su dignidad, en la exaltación de los valores y en principios que configuren una vida digna que se redescubra y se edifique, es hacer en su vida la vida.

Ponencia: "Derechos de los niños y niñas". Salón: Sala de Juntas del Segundo Piso. Ponente: Daniel Ponce.

Un estado democrático de derecho exige que en el ejercicio de las políticas públicas dirigidas a la población infantil impere como su superior interés la protección de sus derechos, por ello su consolidación no será posible en tanto no sólo perduren las violaciones sino que están continuamente incrementándose día a día.

Actualmente es innegable que la niñez mexicana en un grupo social en situación de vulnerabilidad y que existe un déficit en el ejercicio pleno de sus derechos humanos debido a diversas problemáticas, entre ellas la explotación sexual comercial infantil.

La Ciudad de México no escapa de este flagelo, de hecho se trata de un mal que no sólo trasciende por su complejidad y su gravedad, sino también por su consecuencia y crecimiento.

Nos enfrentamos a un problema difícil dado su origen multifactorial y que conlleva a prácticas de una corrupción e impunidad; sin embargo, lo más complicado es entenderlo y encontrar los elementos que nos lleven a su efectiva prevención y erradicación; por ello, el reconocer que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales como la han estipulado la Constitución Mexicana y la Convención Sobre los Derechos del Niño, se traduce a un imperativo e inexcusable que todos y todas desde nuestro ámbito debemos reconocer, asumir y atender, para lo cual requerimos generar las sinergias suficientes y eficientes entre la sociedad, el gobierno capitalino y sus instituciones para ser vía del principio del interés superior de la niñez, a fin de que goce de un desarrollo integral y de una vida digna.

Es insostenible que sigamos permitiendo la afeción de los derechos a la integridad personal, a la salud física y psicológica, el derecho a la libertad y el desarrollo armónico de las niñas, niños y jóvenes y que ello constituye un obstáculo importante para prepararla a una vida independiente en sociedad sensible a esta problemática y a la situación de los niños, niñas y jóvenes que en el Distrito Federal padecen y sufren las consecuencias de la explotación sexual, comercial infantil.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal llevó a cabo en el 2006 un informe especial sobre la explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal; de esta manera, la Comisión busca sensibilizar a la sociedad en su conjunto acerca de la gravedad y las consecuencias del tema, así como contribuir con las autoridades del Distrito Federal en la elaboración de políticas públicas tendientes a detectar, sancionar y erradicar esta práctica, además de lograr una adecuada y eficiente atención, recuperación y reintegración de las víctimas de explotación sexual y comercial infantil; esto sin duda contribuirá al reconocimiento de nuestras niñas, niños y jóvenes como sujetos de derechos y no como meros objetos de ellos, como promotores de nuevos términos de convivencia en espacios públicos y no como agentes ajenos al mismo.

Me voy a permitir leer las cifras. En los países hay hasta un 20 por ciento de los hombres que sufrió abuso sexual en la niñez; en Australia 1 de 4 de cada niñas han sufrido algún tipo de abuso sexual; el 20 por ciento de la población en el Distrito Federal entre los 4 y 16 años cursa con problemas sicopatológicos derivados del abuso sexual.

Sería todo, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, licenciado Eduardo.

Antes de pasar a la clausura del Foro yo quiero agradecer a nombre de la Asamblea Legislativa y de la Comisión de Turismo el apoyo y toda la solidaridad y la generosidad que tuvieron para poder sacar adelante este foro aquí en la Asamblea Legislativa.

Primero, yo quiero decirles que ya en sesión de Comisión aprobamos la edición a través de un librito, un folleto, editar lo que serían los resolutivos de cada una de las mesas y que este foro se va a editar con recursos de la Comisión, sobre todo porque nos parece muy importante el poder lograr que el gobierno logre ver este tema como uno de sus temas prioritarios dentro de sus políticas públicas de gobierno y así como es tan importante la seguridad pública, también este tema es muy importante y es un tema en el cual el gobierno sobre todo debe de poner los ojos y de tener mucha atención en lo que está sucediendo, porque si no de lo contrario si no hay la participación también del gobierno, yo creo que la academia, las ONG's, las Instituciones no Gubernamentales están haciendo un gran esfuerzo y no de hoy, sino llevan ya muchos años con el tema, trabajando en proyectos de investigación, levantando la voz, diciéndole al gobierno vean lo que está sucediendo, revisen qué es lo que está pasando, pongan ya un alto a esta situación, sobre todo porque tiene que ver con los niños y con las niñas de nuestro país y los adolescentes y se trata de seres humanos también, y en ese sentido yo creo que todos, tanto los legisladores como los gobiernos como la sociedad en su conjunto debemos de estar poniendo ya atención en estos temas.

Yo quiero decirles a ustedes que vamos a tratar, ya el año pasado en la Asamblea Legislativa aprobamos algunas reformas al Código penal para hacer más duras las penas en este sentido; pero que más sin embargo, también es necesario lograr que el gobierno de la Ciudad trate de revisar esto como una de sus políticas públicas también prioritarias, y cuando hablamos de una política pública también hablamos de un asunto que tiene que ver con presupuesto, porque si el gobierno de la Ciudad no asigna un presupuesto especial para tratar este tema, por muy buena voluntad, por muy buenas ideas que tenga el gobierno, si no le aplica presupuesto a esto, muy difícilmente se puede avanzar para ir terminando con este problema tan grave que tenemos en la Ciudad. Pero que de igual manera es claro que el gobierno federal también tendría que estar haciendo lo mismo, con la Cámara federal y con el Senado, porque no es un asunto aislado de la Ciudad, sino tiene que ver con un asunto de país, incluso con un asunto internacional, y que yo lo he dicho, finalmente quien cuida las fronteras de este país es el gobierno

federal y también el gobierno federal tiene que estar revisando toda esta parte que también a ellos les corresponde.

Entonces, yo les agradezco, a nombre de la Asamblea Legislativa, a todos ustedes que fueron los que acompañaron, los que nos aportaron también ideas, propuestas a este foro, sobre todo a la doctora Yolanda, quiero hacerle un gran reconocimiento, agradecerle mucho toda el apoyo que nos brindó, porque fue el primer contacto que tuvimos y a quien primero le planteamos la posibilidad de poder llevar a cabo este foro y ella nos ayudó a generar los contactos correspondientes y ya de ahí partimos con el licenciado Javier, muchas gracias, de verdad es que le agradecemos mucho la participación a usted y también un reconocimiento a su fundación que también creemos que ha hecho un trabajo muy noble por los niños, las niñas y los adolescentes de este país; al doctor Jorge, también, director general de CENSIDA, que también nos ha estado apoyando mucho, y repito e insisto, a la maestra Yolanda, que, digo, es la Universidad Nacional Autónoma de México, y también a las universidades, insisto, la academia también es muy importante, así como las ONG y toda la sociedad en su conjunto, y si no nombro a alguien les ofrezco una disculpa, pero a todos mi más sincero reconocimiento y mi más sincero agradecimiento.

Si gustan, nos ponemos de pie, para poder clausurar el foro. Muchas gracias.

Siendo el miércoles 30 de abril, a las 15 horas con 28 minutos, damos clausurado formalmente este foro, y les agradecemos a todas y a todos ustedes su participación.

Muchísimas gracias.

